



## HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA (HEJCU)

### DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA DE SEMANA SANTA 2025

UNIDAD ORGÁNICA	RESPONSABLE	VºBº
Propuesto por	Mg. Katia Verónica Martínez Quiroz	 Hospital de Emergencias Jose Casimiro Ulloa  Firmado digitalmente por MARTINEZ QUIROZ Katia Veronica FAU 20138100015 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 07.04.2025 16:11:41 -05:00
Cargo	Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres	
Fecha	26/03/2025	
Revisado por	M.C Karina Arali Vidalon López	 Hospital de Emergencias Jose Casimiro Ulloa  Firmado digitalmente por VIDALON LOPEZ Karina Arali FAU 20138100015 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 14.04.2025 16:57:45 -05:00
Cargo	Directora de Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	
Aprobado por:	M.C. Alberto Gonzales Guzmán	
Cargo	Director General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	



Documento Técnico: Plan de Contingencia por Semana Santa 2025

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

### HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Justificación	Responsable
01	26/03/2025	Elaboración inicial del documento.	UFGRD



## INDICE

<b>I.</b>	<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>II.</b>	<b>Finalidad</b>	<b>6</b>
<b>III.</b>	<b>Objetivos</b>	<b>6</b>
	<b>3.1. Objetivo general</b>	<b>6</b>
	<b>3.2. Objetivos específicos</b>	<b>6</b>
<b>IV.</b>	<b>Ámbito de aplicación</b>	<b>7</b>
<b>V.</b>	<b>Base legal</b>	<b>7</b>
<b>VI.</b>	<b>Definiciones y Abreviaturas</b>	<b>8</b>
	<b>6.1. Definiciones</b>	<b>8</b>
	<b>6.2. Abreviaturas</b>	<b>10</b>
<b>VII.</b>	<b>Contenido</b>	<b>12</b>
	<b>7.1. Determinación del Escenario de Riesgo</b>	<b>12</b>
	<b>7.1.1. Identificación del Peligro</b>	<b>12</b>
	<b>7.1.2. Análisis de la Vulnerabilidad</b>	<b>23</b>
	<b>7.1.3. Determinación del Nivel de Riesgo</b>	<b>29</b>
	<b>7.2. Organización frente a una Emergencia</b>	<b>32</b>
	<b>7.2.1. Grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres del hospital de emergencias “José Casimiro Ulloa”</b>	<b>32</b>
	<b>7.2.2. Sistema de Comando Salud (SCS)</b>	<b>34</b>
	<b>7.3. Procedimientos Específicos.</b>	<b>34</b>
	<b>7.3.1. Procedimiento de preparación para Reducir Daños en Salud.</b>	<b>34</b>
	<b>7.3.2. Procedimiento de Alerta</b>	<b>37</b>
	<b>7.3.3. Procedimiento de Comando y Coordinación</b>	<b>39</b>
	<b>7.3.4. Procedimiento de respuesta para la Organización de la Atención de Salud.</b>	<b>40</b>
	<b>7.3.5. Procedimiento para la Continuidad de Servicios</b>	<b>43</b>
	<b>7.4. Actividades Articuladas a los Procesos y Líneas de Acción</b>	<b>44</b>



7.5.	Costos de las Actividades	46
7.6.	Monitoreo y evaluación	46
<b>VIII.</b>	<b>Anexos</b>	<b>47</b>
8.1.	Escenario de riesgo en salud	47
8.2.	Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres	48
8.3.	Sistema de Comando Salud	52
8.4.	Tarjetas de acción	53
8.5.	Funciones del equipo de atención hospitalaria	60
8.6.	Funciones del equipo de relaciones públicas	63
8.7.	Funciones del equipo de seguridad y vigilancia	63
8.8.	Funciones del equipo de esterilización	63
8.9.	Funciones del equipo de servicios generales y mantenimiento	64
8.10.	Brigadas operativas	64
8.11.	Matriz de actividades y tareas	66
8.12.	Directorio telefónico funcionarios del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"	67
8.13.	Directorio telefónico de brigadistas activos	68
8.14.	Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional	70
8.15.	Red radial y de telefonía, incluyendo a los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) y COE Salud	71
<b>IX.</b>	<b>Bibliografía</b>	<b>74</b>



## I. Introducción

La Semana Santa, es uno de los momentos más importantes para el catolicismo en nuestro país, en donde se conmemoran las distintas etapas de la Pasión de Jesucristo, desde su entrada a Jerusalén, hasta el viacrucis, muerte y resurrección. En el presente año, la semana santa inicia desde el Domingo de Ramos (13 de abril) hasta el Domingo de Resurrección (20 de abril).

Además, la Semana Santa trae consigo, numerosas muestras religiosas, destacando entre estas procesiones, recorrido de iglesias, penitencias y representaciones de la Pasión de Cristo, asimismo el 17 y 18 de abril son días feriados, lo cual genera el incremento de flujo de personas, aumentando el riesgo de incidentes, como incendios, accidentes de tránsito, atropellos, intoxicaciones por consumo de alimentos o bebidas alcohólicas, y aumentos de robos, etc.

Es por ello que se presenta el Plan de Contingencia por Semana Santa 2025, el cual será ejecutado desde el 13 hasta el 20 de abril, con el objetivo de establecer medidas preventivas, protocolos de respuesta y acciones de recuperación para hacer frente a cualquier eventualidad que pueda surgir durante estas celebraciones. El compromiso institucional es brindar una atención eficiente y segura, minimizando los riesgos y asegurando la continuidad de los servicios médicos en todo momento.

Asimismo, se incluyen estrategias de prevención y mitigación de riesgos, para fortalecer la preparación de nuestro equipo y la comunidad en general. También se consideran la gestión adecuada de los recursos médicos, logísticos y de infraestructura, a fin de garantizar una respuesta eficaz y oportuna ante cualquier eventualidad.

El Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, es un establecimiento de salud altamente especializado en emergencias, que proporciona atención médico - quirúrgica a la comunidad en situación de urgencia y emergencia, en el ámbito intra y extra hospitalario. En tal sentido, el Plan de Contingencia por Semana Santa 2025, establece los objetivos, acciones y



responsabilidades, que resulten necesarias para adecuar la capacidad de respuesta a efecto de atender en forma oportuna y adecuada, salvaguardando la integridad de los pacientes, personal y comunidad, a fin de brindar una respuesta eficiente y coordinada ante cualquier situación compleja que surja durante las festividades.

## II. Finalidad

El presente Plan de Contingencia, tiene como finalidad contribuir a la protección de la vida y la salud de las personas durante Semana Santa 2025, así mismo mantener la continuidad operativa ante evento masivo adverso que se suscite en estas fechas.

## III. Objetivos

### 3.1. Objetivo general

Brindar respuesta adecuada y oportuna, ante la demanda de atenciones, producidas por evento masivo de desastre de origen natural o inducido por la acción humana, que afecten la vida y la salud de las personas, durante Semana Santa 2025.

### 3.2. Objetivos específicos

- Optimizar la capacidad de respuesta de los servicios de salud y del personal asistencial del hospital.
- Responder siguiendo los procesos de la gestión de riesgos de desastres: preparación, respuesta y rehabilitación, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones.
- Mitigar los daños sobre la salud de las personas que pudieran ocurrir por emergencias y desastres, en Semana Santa 2025.
- Establecer un sistema de monitoreo en tiempo real.
- Reforzar la seguridad y control de acceso al hospital.
- Mantener comunicación constante con autoridades sanitarias.



#### IV. **Ámbito de Aplicación**

El presente Plan de Contingencia es de aplicación obligatoria para todos los niveles operativos, administrativos y de servicios, que incluyen Direcciones, Oficinas, Departamentos y Servicios, por todos y cada uno de los colaboradores que desempeñen labores en el Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” en caso de ocurrir un evento adverso Semana Santa 2025, que ponga en riesgo la integridad de las personas dentro y fuera del hospital.

#### V. **Base legal**

- a) Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- b) Ley N° 31061, Ley de movilización para la defensa nacional y el orden interno.
- c) Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- d) Decreto Legislativo N° 1587, que modifica la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- e) Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- f) Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- g) Decreto Supremo N° 027-2017-SA, Aprueban Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crean la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- h) Decreto Supremo N° 002-2022-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.



- i) Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- j) Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Aprueban la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 “Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres”.
- k) Resolución Ministerial N° 628-2018-MINSA, Aprueban la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD “Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud”.
- l) Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- m) Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE”.
- n) Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- o) Resolución Directoral N° 215-2024-DG-HEJCU, que aprueba la Directiva N° 004-2024-DG-HEJCU, Directiva Administrativa “Disposiciones para Regular la Formulación, aprobación y difusión de documentos normativos del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa”.

## VI. Definiciones y Abreviaturas

### 6.1. Definiciones:

- **Amenaza:** Fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales. La amenaza se determina en función de la intensidad y la frecuencia.



- **Conflicto Social:** Refiere a la actuación de diferentes sectores interdependientes cuyos objetivos, intereses, valores o necesidades se contraponen.
- **Continuidad Operativa:** Conjunto de procesos y medidas implementadas por una entidad pública para asegurar que sus funciones y servicios críticos puedan seguir operando en situaciones de emergencia o interrupciones significativas.
- **Daños:** Afectación a la salud, destrucción total o parcial de la infraestructura, activos físicos y bienes del sector público y privado, entre otros, como resultado de la ocurrencia de una emergencia o desastre originado por un fenómeno natural o inducido por la acción humana.
- **Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Gestión del riesgo de desastres:** Proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.
- **Identificación de peligros:** Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.



- **Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- **Peligro Inminente:** Probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, ocurra en un lugar específico, en un periodo inmediato y sustentando por una predicción o evidencia técnico científica, que amerite la ejecución de acciones inmediatas y necesarias para reducir sus efectos.
- **Resiliencia:** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas. Los factores que lo componen son la amenaza y la vulnerabilidad.
- **Sismo:** Movimiento brusco de la tierra causado por la liberación de energía acumulada durante un largo tiempo. Habitualmente estos movimientos son lentos e imperceptibles, pero en algunos el desplazamiento libera una gran cantidad de energía, cuando una de las placas se mueve bruscamente contra la otra, rompiéndola y originando el terremoto.
- **Vulnerabilidad:** Características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.

## 6.2. Abreviaturas:

- **ACV:** Área de Concentración de Víctimas.
- **CDC:** Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades



- **CENEPRED:** Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- **CI:** Comandante de Incidente.
- **CISMID:** Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres.
- **COEN:** Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
- **CSSE:** Center for Systems Science and Engineering.
- **DIRIS:** Dirección de Redes Integrales de Salud.
- **EMED:** Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres
- **GRD:** Gestión del Riesgo de Desastres.
- **GTGRD:** Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **HEJCU:** Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”.
- **INEI:** Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- **JHU:** Johns Hopkins University.
- **MINSA:** Ministerio de Salud.
- **MM:** Mercalli Modificada.
- **MW:** Magnitud momento.
- **NEIC:** National Earthquake Center.
- **NOAA:** Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos.
- **OMS:** Organización Mundial de la Salud.
- **OPS:** Organización Panamericana de la Salud.
- **ORLC:** Oficina Registral de Lima y Callao.
- **PGA:** Peak Ground Acceleration.
- **PMCHL:** Plan Maestro del Centro Histórico de Lima.
- **PNP:** Policía Nacional del Perú
- **PP0068:** Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
- **RNE:** Reglamento Nacional de Edificaciones.
- **SCIH:** Sistema de Comando de Incidentes Hospitalario.
- **SAMU:** Servicio de Atención Médica de Urgencia.
- **SINAGERD:** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **SOP:** Procedimientos Operativos Estándar.



- **UFGRD:** Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres.

## VII. Contenido

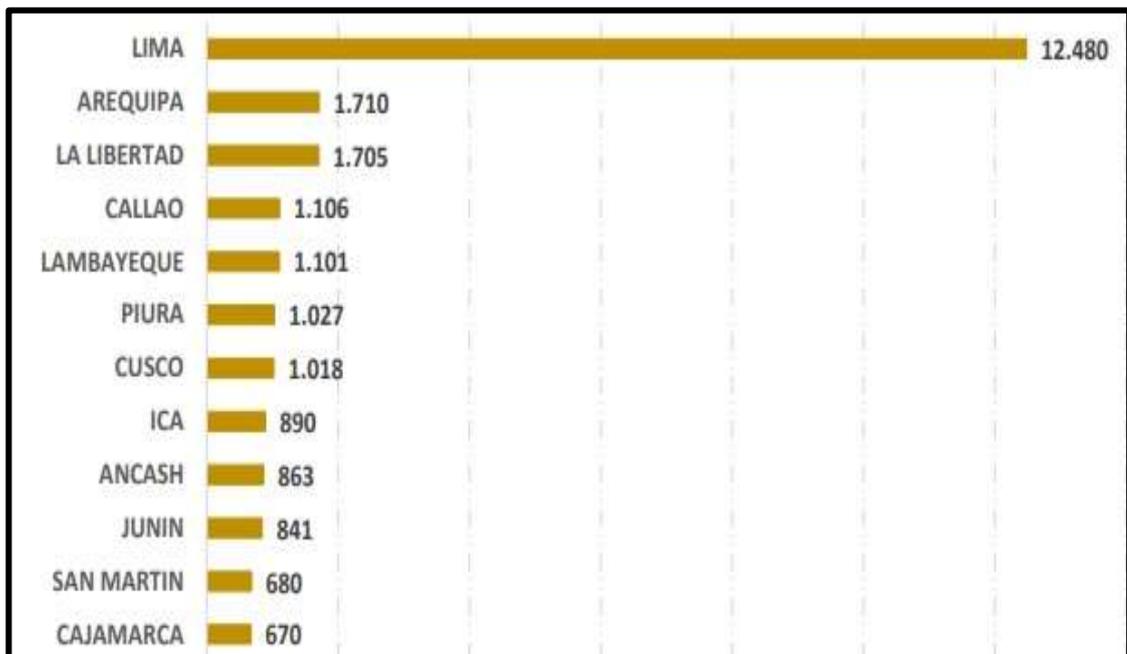
### 7.1. Determinación del Escenario de Riesgo

Es un proceso fundamental en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) que permite identificar, analizar y caracterizar las condiciones de peligro, exposición y vulnerabilidad en un territorio o entorno específico.

#### 7.1.1. Identificación del peligro

##### a) Escenarios de riesgo frente a accidentes de tránsito:

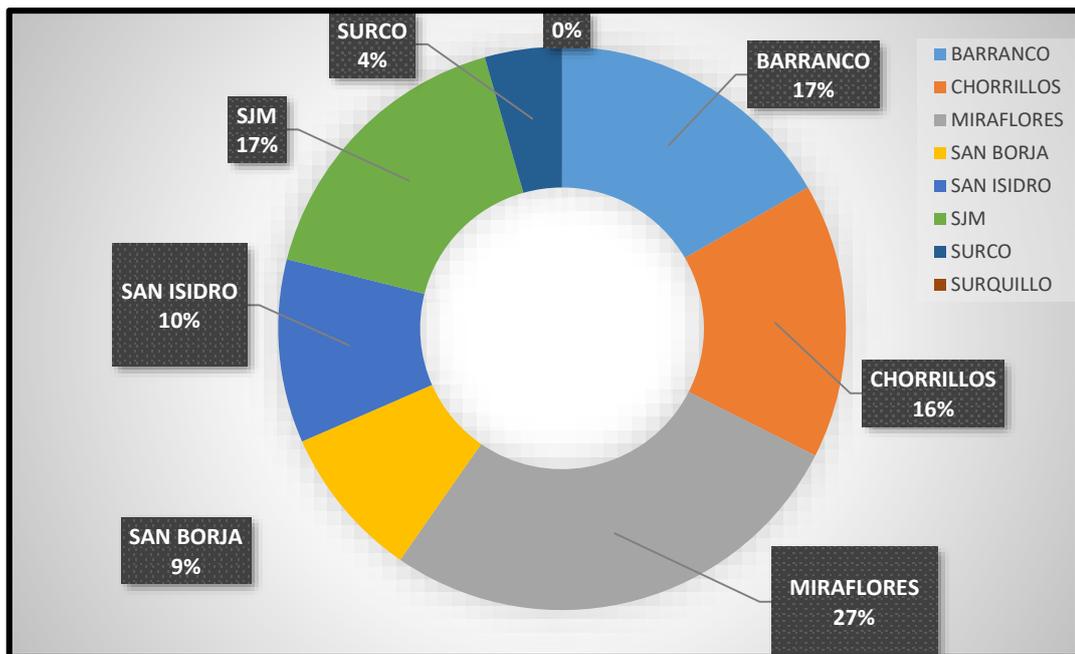
Según el Boletín Estadístico Policial de accidentes de tránsito, refiere que Lima concentra más del 50% de los siniestros.



**Gráfico N°01** Denuncias por Accidentes de Tránsito según departamento (III Trimestre – 2024). Fuente: SIDPOL PNP. Elaborado: SECEJE PNP/ DIRTIC-DIVEST.



Se puede observar en el boletín que las denuncias por accidente de tránsito se han concentrado en los departamentos de Lima (12,480), Arequipa (1,710), LA libertad (1,705), Callao (1,106) y Lambayeque (1,101).



**Gráfico N°02** Accidentes de Tránsito según Distritos de Lima (III Trimestre – 2024). Fuente: CBP Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

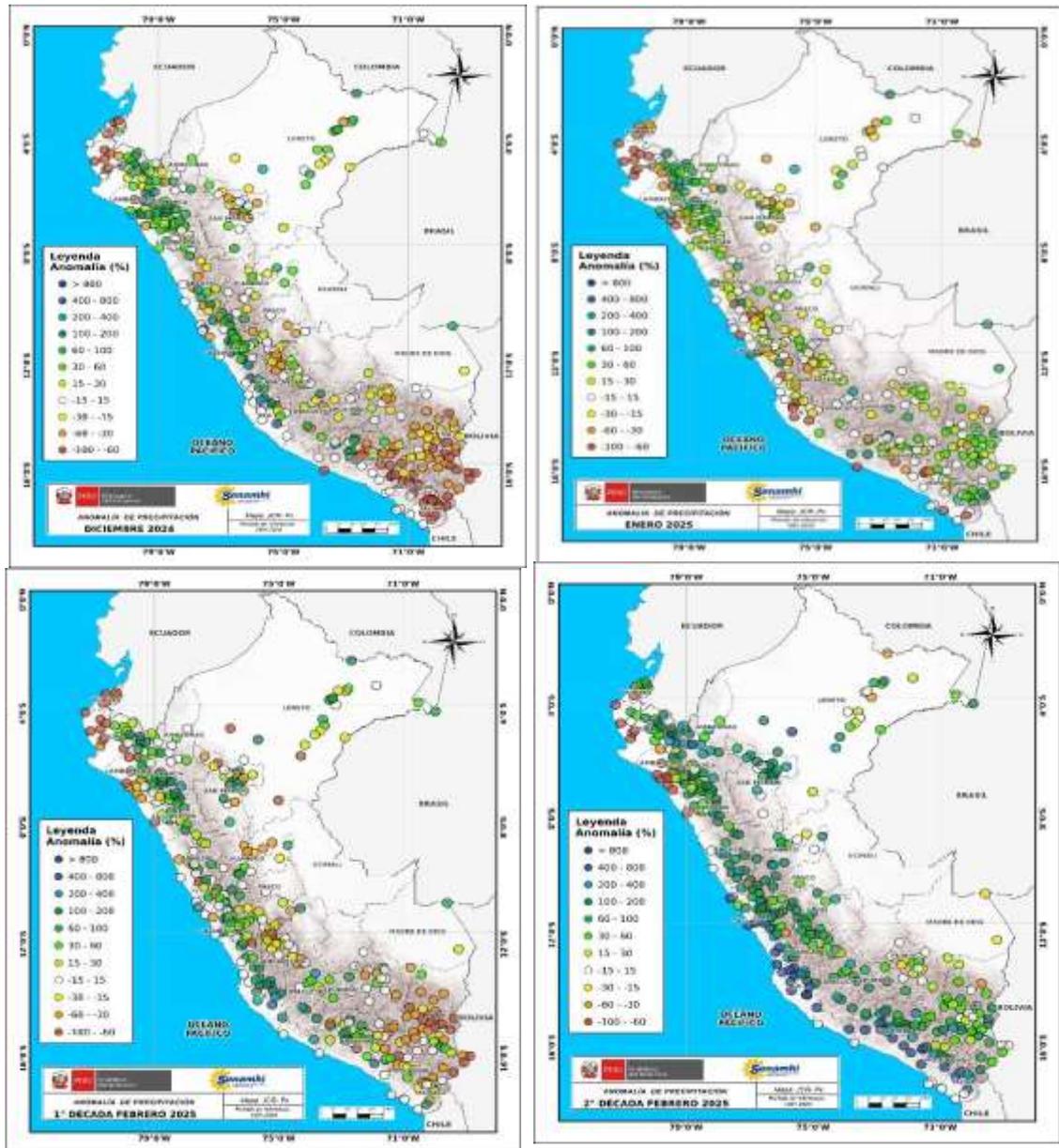
El análisis revela que el distrito de Miraflores concentra el 27% de accidentes de tránsito, Chorrillos (16%), Barranco (17%) y San Juan de Miraflores (17%). San Isidro (10%), mientras que San Borja (9%), Santiago de Surco (4%).

#### b) Escenario climático de precipitación

Es importante tener presente que, según el monitoreo de las anomalías de lluvias mensuales entre diciembre 2024 y enero 2025, así como de los dos decadales (acumulado cada 10 días) del mes de febrero 2025, se observa la presencia de zonas que han presentado de manera recurrente cantidades superiores a su promedio mensual (puntos de color verde y azul), lo que favorecería la presencia de inundaciones o movimiento en masa.



Figura N°01 Anomalías de precipitación de diciembre 2024 al segundo decadales de febrero 2025. Fuente: SENAMHI





ESCENARIO	DESCRIPCIÓN
Inferior(I)	Inferior a lo Normal
Normal - Inferior(NI)	Escenario de lluvias entre Normal e Inferior a lo Normal: Las probabilidades del escenario Normal e Inferior son similares
Normal(N)	Escenario de lluvias Normal
Normal - Superior(NS)	Escenario de lluvias entre Normal y Superior a lo Normal: Las probabilidades del escenario Normal y Superior son similares
Superior(S)	Superior a lo Normal
Periodo Seco(PS)	Periodo Estacional caracterizado por ausencia de lluvias.

Tabla N°01 Descripción de escenarios de lluvia; Fuente: SENAMHI

### c) Escenario de riesgo por Ambiente de inseguridad

Los extorsionadores suelen recurrir a la violencia o al peligro inminente para obtener lo que desean, ya sea bajo la amenaza de causar daño físico, revelar información comprometedor o realizar actos ilegales en contra de la víctima.

En el marco de un creciente ambiente de inseguridad en nuestro país, las estadísticas policiales recientes han revelado una preocupante estadística en los casos de extorsión a lo largo del año 2024.

En cuanto a las modalidades de este delito, se reportaron 14.163 casos de coacción típica u ordinaria, 793 por “gota a gota”, 731 relacionados con el cobro de cupos, 410 por chalequeo y 107 clasificados como otros.

Durante el período reportado, se han registrado 16.204 incidentes de extorsión. Estas cifras indican una alarmante situación, ya que destacan especialmente el impacto en las víctimas, quienes comprenden una variedad de perfiles: comerciantes independientes (3.639), profesionales (3.468), amas de casa (2.256), transportistas (1.251), entre otros grupos afectados.



Gráfico N°03 porcentaje de inseguridad 2024, Fuente PNP

#### d) Escenario de riesgo ante eventos masivos

Las actividades que reúnen a 3 mil o más personas son eventos masivos. También aquellos que se caracterizan por realizarse en lugares que no están destinados de manera permanente para el uso que se quiere dar; como por ejemplo aquellos que no son locales de esparcimiento y/o requieren adoptar medidas especiales de seguridad de los participantes, asistentes o bienes.

Los eventos masivos son aglomeraciones de público reunidas en recintos con capacidad e infraestructura para este fin, con el objetivo de participar de actividades reguladas en su propósito, tiempo, duración y contenido (espectáculo). La responsabilidad de estos eventos recae sobre personas físicas o morales (empresario u organizador), con el control y soporte necesario para su realización en términos de logística organizacional; además, bajo el permiso y supervisión de organismos con jurisdicción sobre ellos (autoridades municipales o nacionales).

Los espectáculos pueden clasificarse en:

- Encuentros y espectáculos deportivo
- Eventos religiosos.



- Congregación política
- Conciertos y presentaciones musicales
- Ferias y festivales.
- Congresos, simposios, seminarios o similares.
- Obras de teatro.
- Exhibiciones de desfiles de modas, artísticas, gastronómicas y culturales.
- Atracciones y entretenimiento (Parques de atracciones, circos o similares).
- Carnavales y eventos tradicionales.
- Desfiles deportivos, cívicos-militar.
- Manifestaciones.
- Eventos culturales, etc.

Tabla N° 02 Cronología de Emergencias ocurridas en Lima Metropolitana

Fecha del incidente	Principales daños y pérdidas
24 de mayo de 1964	Tragedia del Estadio Nacional del Perú fue un suceso ocurrido el 24 de mayo de 1964 en el Estadio Nacional de Lima (Perú), que provocó la muerte de 328 personas y 500 resultaron heridas. <sup>1</sup> Es considerada como la mayor tragedia en un estadio de fútbol de todos los tiempos.
05 de agosto de 1997	Durante un concierto de Servando y Florentino en la Feria del Hogar, donde asistieron alrededor de 60 000 personas, se produjo la muerte de cinco adolescentes por asfixia
20 de julio de 2002	Incendio en Discoteca Utopía, ubicada en el Centro Comercial Jockey Plaza – Distrito de Surco, con un saldo de 29 fallecidos, 44 personas heridas.
22 de agosto de 2020	Tragedia de la discoteca Thomas Restobar en el distrito de Los Olivos (Lima), durante una intervención de la Policía Nacional del Perú en un evento festivo (con aproximadamente 120 personas). Durante el desalojo del local se produjo una estampida por parte de los presentes, en un intento de escapar por la única y angosta escalera de bajada y puerta de salida, la cual fue cerrada por los efectivos policiales. A causa de ello, se produjo el aplastamiento y fallecimiento de 13 personas.

**Elaborado:** Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Compendio estadístico del INDECI 2023 – Gestión Reactiva.

#### e) Escenario de riesgo por sismo



La ciudad de Lima está expuesta a un alto nivel de peligro sísmico, debido a la subducción de la Placa de Nazca debajo de la Placa Sudamericana, cuyos bordes convergen a pocos kilómetros del litoral peruano - chileno. Dentro de los sismos históricos ocurridos en la Zona Central del Perú y que de alguna forma han afectado a la ciudad de Lima.

El 15 de agosto del 2007 ocurrió un sismo con origen en la zona de convergencia de las placas, el cual fue denominado como el “Sismo de Pisco” debido a que su epicentro fue ubicado a 60 km al Oeste de la ciudad de Pisco. Este sismo tuvo una magnitud de momento sísmico  $M_w=7.9$  de acuerdo con el Instituto Geofísico del Perú y de 8.0 según el National Earthquake Information Center (NEIC).

Sismo que produjo daños importantes en un gran número de viviendas de la ciudad de Pisco (aproximadamente el 80%) y menor en las localidades aledañas, llegándose a evaluar una intensidad del orden de VII en la escala de Mercalli Modificada (MM) en las localidades de Pisco, Chincha y Cañete, V y VI en la ciudad de Lima. Para la determinación de los niveles de susceptibilidad por sismo, se tomó en consideración el Decreto Supremo N°003-2016-VIVIENDA, del 24 de enero de 2016, donde se determina como “zona 4”, la más alta frente al peligro sísmico, a los ámbitos por encima de los 450  $cm/s^2$  (aceleración) en suelo rígido con una probabilidad de 10% de ser excedida en 50 años.



Además; se revisaron algunos casos como el de Pisco 2007, donde se generó un sismo de 7.9 Mw, obteniendo valores máximos de aceleración de 488 cm/s<sup>2</sup> en la estación Parcona de la ciudad de Ica (Bernal & Tavera, 2008; IGP, 2008; Tavera, 2020).

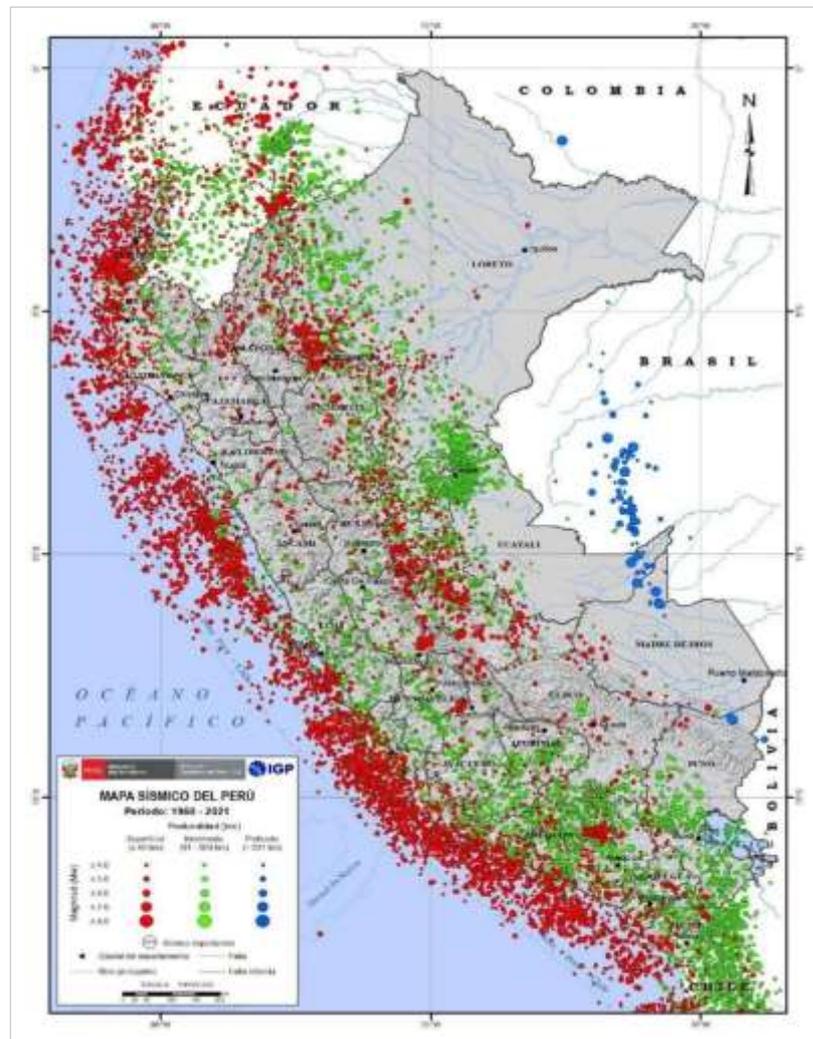


Figura N°02 Mapa Sísmico 2023, Fuente: IGP

#### f) Escenario de riesgo por incendio urbano

El incendio es un fuego no controlado y de grandes proporciones, que puede presentarse de manera súbita o gradual. Por lo general produce daños materiales, lesiones o pérdida de vidas humanas y deterioro del ambiente. Los incendios se encuentran clasificados de la siguiente manera:



- **Incendios urbanos:** Destrucción parcial o total de instalaciones, casas o edificios en donde existen concentraciones humanas.
- **Incendios industriales:** Son incendios que pueden presentarse de forma súbita o gradual en instalaciones o industrias en donde se utilizan, producen, transportan o almacenan sustancias químicas y materiales combustibles o inflamables.
- **Incendios forestales:** Son incendios que se presentan en áreas cubiertas de vegetación, como árboles, matorrales y malezas.
- **Incendios en transportación:** Son incendios que pueden producirse en vehículos o unidades de transporte durante el traslado de personas, bienes o productos.

Según estas definiciones y por los antecedentes que a continuación se determinan los tipos de incendios de mayor frecuencia son los urbanos e industriales.

De acuerdo a la recopilación de información histórica sobre la ocurrencia de Incendios en el Cercado de Lima, el incendio de mayor impacto fue el ocurrido el 29 de diciembre de 2001 en la zona comercial denominada “Mesa de Redonda”, el cual destruyó cinco galerías comerciales en el cruce de las calles Andahuaylas y Cusco y se extendió velozmente a cuatro manzanas a la redonda.

La expansión del comercio informal y el almacenamiento clandestino e inseguro de mercancías, representa un riesgo alto de incendio, el cual agrega otra dimensión al problema.

Además de los factores que predisponen a los incendios, existen factores desencadenantes que suelen ser las causas principales, como las deficiencias en las instalaciones eléctricas, escapes de gas, manipulación inapropiada de materiales inflamables, el uso de velas encendidas y mantenimiento inadecuado de los tanques de gas, entre otros.

Para el periodo 2019 – 2020 se ha utilizado la data de registros de incendios de la Subgerencia de Defensa Civil de la GGRD-MML, con un total de 388 incendios en el Cercado de Lima, de los cuales 244



incendios fueron registrados en el 2019 y 144 incendios en el 2020 (hasta el mes de agosto).

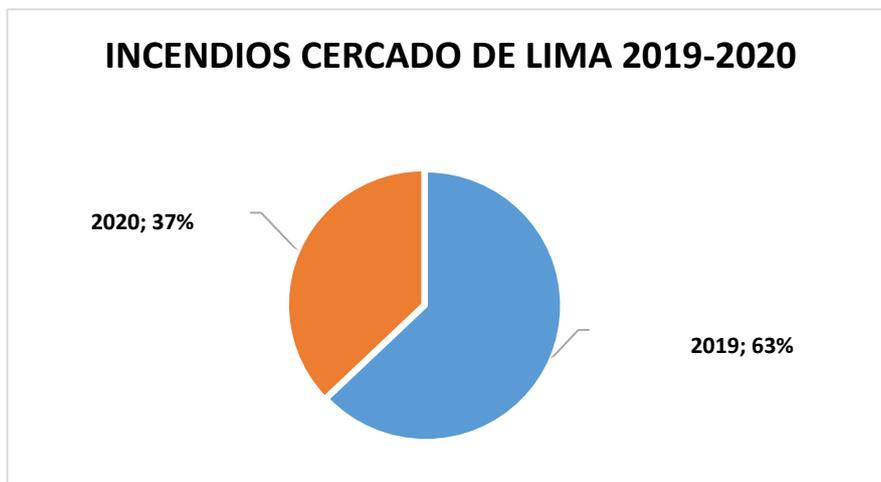


Gráfico N°04 porcentaje de incendios 2019-2020, MML.

Tabla N° 03. Cronología de incendios en el Cercado de Lima

Fecha del incidente	Principales daños y pérdidas
08 de enero de 1990	Incendio que afectó un edificio comercial de ocho pisos y se destruyeron cincuenta puestos de vendedores ambulantes en los alrededores del Mercado Central.
05 de diciembre de 1991	Incendio en el Jr. Andahuaylas, producido por la manipulación de pirotecnia, mueren doce personas y aproximadamente 100 establecimientos comerciales son afectados.
01 de enero de 1993	Incendio en el Campo Ferial de Polvos Azules, a pocos metros del Palacio de Gobierno y del Palacio Municipal. Alrededor de 1500 puestos de venta fueron destruidos.
13 de noviembre de 1993	Incendio en la sexta cuadra del Jr. Cusco, sin víctimas fatales, reduciéndose a cenizas gran cantidad de material pirotécnico y juguetes plásticos.
28 de diciembre de 1998	Incendio con 7 víctimas mortales producido por la manipulación de un pirotécnico.
01 de enero de 2000	Incendio que destruye gran parte de la infraestructura de un almacén de tres pisos de la cuadra 8 del Jr. Miró Quesada, en el Cercado de Lima.



<b>29 de diciembre de 2001</b>	Incendio en el cruce de las calles Andahuaylas y Cusco en la zona comercial denominada “Mesa Redonda”, en el siniestro fallecieron más de 270 personas entre vendedores, clientes y transeúntes” (es considerado uno de los mayores incendios contemporáneos). Además, destruyó cinco galerías comerciales en el cruce de las calles Andahuaylas y Cusco y se extendió velozmente a cuatro manzanas a la redonda.
<b>12 de junio de 2017</b>	Incendio de grandes proporciones en la galería “La Cochera” ubicado en el Jr. Andahuaylas 955.
<b>22 de junio de 2017</b>	Incendios de grandes proporciones en la zona comercial de “Las Malvinas”. El incendio se originó en el centro comercial ferretero “JPEG SAC” para luego propagarse al centro comercial “Nicolini”, es considerado uno de los mayores incendios contemporáneos.
<b>15 de diciembre de 2018</b>	Incendio de gran magnitud en un edificio de la cuadra 7 del Jr. Caylloma.
<b>30 de Julio de 2020</b>	Incendio de gran proporción en la cuadra 9 del Jr. Callao en la zona denominada Monserrat.
<b>10 de octubre de 2020</b>	Incendio de grandes proporciones en una feria artesanal ubicada en la cuadra 7 de la Av. 28 de Julio, que dejó 70 puestos del centro comercial destruidos.
<b>03 de marzo de 2025</b>	Incendio en almacén/depósito de plásticos y varios, en una edificación de 6 niveles los cuales en su totalidad se encuentran comprometidos en un área aproximada de 300m <sup>2</sup> ; en Jirón Cangallo N° 400.

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Cercado de Lima 2021 – 2025.

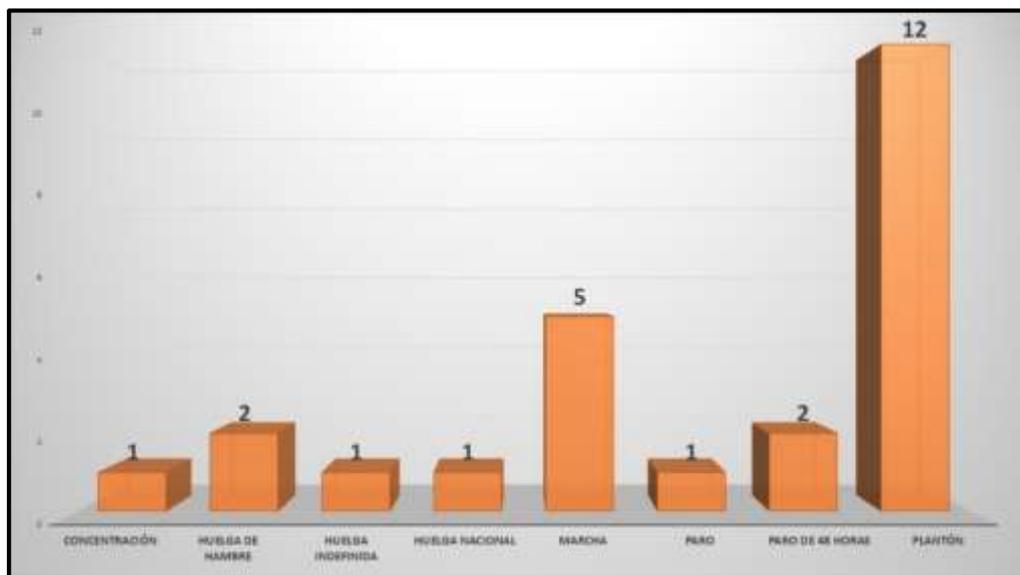
#### g) Conflictos sociales

Concentraciones de manifestantes en diversos puntos de la capital, así como en provincias, exige medidas de alerta frente a daños a la salud que provoquen estas protestas, así se puede predecir:

- Posible marcha por desaprobación de la gestión del actual gobernante.
- Actos antisociales producto de la agitación político-social.
- Desplazamiento en masa de personas hacia el Centro de Lima.
- Asaltos a mano armada en vías públicas y viviendas.



- Saqueos, producto de la aglomeración de personas en centros comerciales.
- Conflictos entre manifestantes y agentes de seguridad ciudadana.
- Personas con cuadros de asfixia por inhalación de gases lacrimógenos.
- Quemaduras por el uso de bombas incendiarias caseras.



**Gráfico 05:** Acciones Colectivas de Protesta Registradas (1 al 31 de agosto 2024). Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO.

### 7.1.2. Análisis de la vulnerabilidad

Se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

**Exposición:** La Exposición, está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de



urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

**Fragilidad:** La Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

**Resiliencia:** La Resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

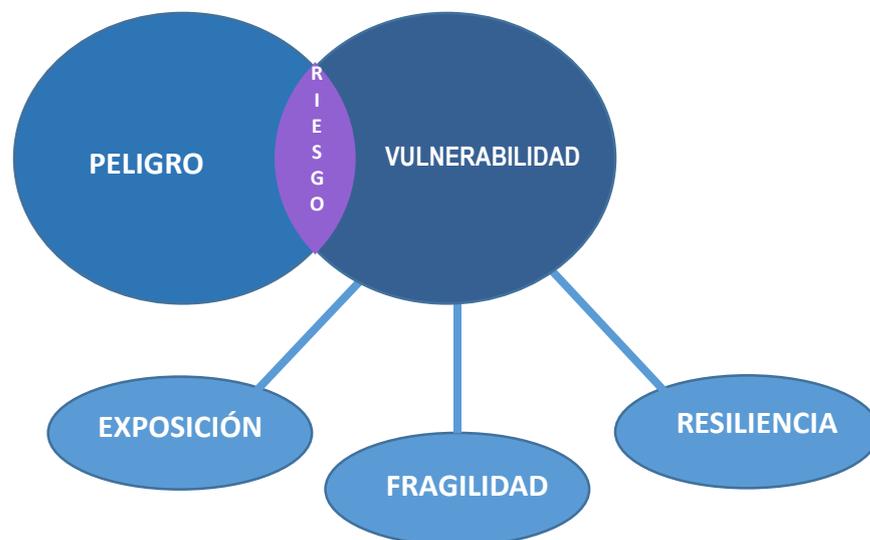


Figura N°03. Factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia. Fuente: CAN (2014). Elaborado: CENEPRED.



Tabla N°04. Análisis del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”.

a. TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO				
Institución	Ministerio de Salud			
Denominación	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa			
Nivel	III – E			
b. RECURSOS HUMANOS: *				
Directores y Jefes	29			
Personal de Salud Asistencial	609			
Personal Administrativo	79			
CAS	321			
c. AREAS HOSPITALARIAS				
Área	N° camas	Ampliación	Operatividad	
Trauma Shock	03	NO	100%	
Unidad de Vigilancia de Emergencia	09	NO	100%	
Sala de Observacion	12	NO	100%	
Cirugia	26	NO	100%	
Medicina interna	20	NO	100%	
Neurocirugia	11	NO	100%	
Traumatología	14	NO	100%	
Sala de Recuperación	05	NO	100%	
Área	N° camas	Ampliación	Operatividad	
UCI	05	NO	100%	
UCIN	06	NO	100%	
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>		<b>100%</b>	
Otras Áreas	Descripción	Ampliación	Operatividad	
Casa de fuerza	01 Generadores	NO	100%	
Laboratorio	Hematología, bioquímica	NO	90%	
Diagnóstico por imágenes	Rayos X, Ecografía Tomografía	NO	100%	
Farmacia	Farmacia central Farmacia de emergencia	SI	100%	
Central de esterilización		NO	90%	
Banco de sangre		NO	100%	
d. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN**				
Equipo	Denominación	Cantidad	Número	Operatividad
Radio	-Radio TETRA asignado por el MINSA	01	3500173	100%



	-Radio VHF	01	OCCA 22 Alfa	100%
Teléfono	Central	01	2040900	100%
Celular institucionalidad	945 861 261			100%
Perifoneo	Del HEJCU	01		100%
Otros	Sirenas de megáfono	13		100%
<b>e. ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA **</b>				
<b>Sistema</b>			<b>Operatividad</b>	
Conexión a red pública- Abastecimiento externo aceptable. Se tiene una conexión externa sin uso.			100%	
Cisterna de agua potable en el sub sótano			90%	
Tanques elevados 02 hidroneumáticos de 200 litros en el 7mo piso			100%	
<b>f. ENERGÍA ELÉCTRICA**</b>				
<b>Sistema</b>			<b>Operatividad</b>	
Conexión a red pública			100%	
Grupo electrógeno del HEJCU 1.			100%	
Otros: EMED cuenta grupos electrógenos portátiles			SI	
<b>g. SISTEMAS DE TRANSPORTE**</b>				
<b>Sistema</b>	<b>Número</b>	<b>Activo</b>	<b>Operatividad</b>	
Ambulancias	02 Tipo II	02	100 %	
	01 Tipo III	01	100%	
Vehículos	01 camioneta	01	100%	
Vehículo del EMED	00	00	-	
<b>h. MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS</b>				
Medicinas e insumos para desastres			Manejado por el Departamento de Farmacia	
<b>i. ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>				
EMED – HEJCU	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y su Secretaría Técnica.</li> <li>- Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>- Plan de Contingencia frente a sismos seguido de tsunami</li> <li>- Plan de Contingencia ante Eventos Masivos y Eventos Adversos con Víctimas Múltiples.</li> <li>- Brigadistas Hospitalarios</li> <li>- Personal Capacitado por Equipos de Atención</li> <li>- Orientación a los pacientes y familiares.</li> </ul>			
<b>j. VULNERABILIDAD DEL HEJCU</b>				
ISH 2022	Índice de seguridad 0.37 Índice de vulnerabilidad 0.63 CLASIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO: B			

Elaboración: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.



- **Factor de exposición.**

- ✓ **Porcentaje de exposición del hospital según susceptibilidad frente a un sismo de gran magnitud seguido de tsunami.**

De acuerdo al Estudio de Vulnerabilidad Sísmica: Estructural, No Estructural y Funcional del HEJCU, realizado por el CISMID - Año 2013, las áreas críticas del hospital tienen una alta vulnerabilidad funcional ante un terremoto destructivo, lo que guarda decisiva correlación con la vulnerabilidad estructural y no estructural detectada. Se propone en forma genérica reforzar principalmente a través de la inclusión de placas o braces (diagonales) metálicos en algunos pórticos críticos, que podrán compensar la deficiencia de rigidez o la asimetría en la distribución de los muros para limitar la torsión.

- **Factor de fragilidad.**

- ✓ **Necesidades básicas insatisfechas.**

La pobreza es una condición característica por la privación severa de las necesidades humanas básicas, lo cual es un problema de derechos humanos. Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud.

- **Factor de resiliencia.**

La resiliencia, definida como la capacidad de un sistema para soportar alguna perturbación, manteniendo niveles significativos de eficiencia en sus componentes.

Tabla N°05. Número de camas y/o camillas disponibles en el HEJCU

PISO	ESPECIALIDAD	NUMERO DE CAMAS/ CAMILLAS	CANTIDAD
------	--------------	------------------------------	----------



<b>1° PISO</b>	TRAUMASHOCK	CAMILLAS	3
	TÓPICO 1	CAMILLAS	1
	TÓPICO 2	CAMILLAS	1
	UNIDAD DE VIGILANCIA DE EMERGENCIA	CAMAS	9
<b>2° PISO</b>	HOSP. NEUROCIRUGÍA	CAMAS	11
	OBSERVACIÓN	CAMAS	12
<b>3° PISO</b>	TRAUMATOLOGÍA	CAMAS	14
	RECUPERACIÓN	CAMILLAS	5
	U. CUIDADOS INTERMEDIOS	CAMAS	6
	U. CUIDADOS INTENSIVOS	CAMAS	5
<b>4° TO PISO</b>	HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA	CAMAS	26
<b>5 TO. PISO</b>	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	CAMAS	20

Elaboración: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Tabla N°06. Ambulancias disponibles en el HEJCU

VEHÍCULO	PLACA NUEVA	AÑO	ESTADO	%
MERCEDES BENZ	EUA-180	2010	Operativa	100
MERCEDES BENZ	EUA-179	2010	Operativa	100
MERCEDES BENZ	EUA-190	2010	Operativa	100



Elaboración: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

### 7.1.3. Determinación del nivel de riesgo

Una vez identificados y analizados los peligros a los que está expuesta el ámbito geográfico de estudio mediante la evaluación de la intensidad, la magnitud, la frecuencia o periodo de recurrencia, y el nivel de susceptibilidad ante los fenómenos de origen natural e inducidos por la acción humana, y realizado el respectivo análisis de los componentes que inciden en la vulnerabilidad explicada por la exposición, fragilidad y resiliencia, la identificación de los elementos potencialmente vulnerables, el tipo y nivel de daños que se puedan presentar, se procede a la conjunción de éstos para calcular el nivel de riesgo del área en estudio.

Siendo el riesgo el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos.

$$R_{ie} | t = f (P_i, V_e) | t$$

Dónde:

**R**= Riesgo.

**f**= En función

**P<sub>i</sub>** =Peligro con la intensidad mayor o igual a *i* durante un período de exposición *t*

**V<sub>e</sub>** = Vulnerabilidad de un elemento expuesto *e*

#### **Matriz de riesgo**

Este cuadro de doble entrada nos permite determinar el nivel del riesgo, sobre la base del conocimiento de la peligrosidad y de las vulnerabilidades.



Método simplificado para la determinación del nivel de riesgo

<b>PMA</b>	<b>0.503</b>	<b>0.034</b>	<b>0.067</b>	<b>0.131</b>	<b>0.253</b>
<b>PA</b>	<b>0.260</b>	<b>0.018</b>	<b>0.035</b>	<b>0.068</b>	<b>0.131</b>
<b>PM</b>	<b>0.134</b>	<b>0.009</b>	<b>0.018</b>	<b>0.035</b>	<b>0.067</b>
<b>PB</b>	<b>0.068</b>	<b>0.005</b>	<b>0.009</b>	<b>0.018</b>	<b>0.034</b>
		<b>0.068</b>	<b>0.134</b>	<b>0.260</b>	<b>0.503</b>
		<b>VB</b>	<b>VM</b>	<b>VA</b>	<b>VMA</b>

Elaborado: CENEPRED. Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, 2da Versión.

Se han establecido los siguientes rangos para cada uno de los niveles de riesgo:

<b>Riesgo Muy Alto</b>	<b><math>0.068 \leq R &lt; 0.253</math></b>
<b>Riesgo Alto</b>	<b><math>0.018 \leq R &lt; 0.068</math></b>
<b>Riesgo Medio</b>	<b><math>0.005 \leq R &lt; 0.018</math></b>



**Riesgo Bajo**

$0.001 \leq R < 0.005$

Determinación del nivel de riesgo

Peligro	Descripción	Vulnerabilidad	Nivel de Riesgo
Accidentes en lugares de tránsito masivo de personas	Alto		Alto
Alteración súbita de estado de salud	Alto	Alto	Alto
Incendio en sedes y recintos públicos	Medio	Medio	Medio
Accidentes vehiculares	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto
Terrorismo	Medio	Medio	Medio
Sismo de gran magnitud	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: MINSA

Con esta información se ha podido generar los siguientes escenarios de riesgo:

**a) Escenario de Riesgo N° 1**

Las situaciones adversas impactan la salud de las personas, generando un incremento en la demanda de atención médica debido a afecciones como deshidratación, golpes de calor, traumatismos leves, crisis de ansiedad generalizada, descompensaciones en personas con enfermedades crónicas preexistentes, y, en algunos casos, complicaciones derivadas del consumo de alcohol y drogas.



**b) Escenario de Riesgo N° 2**

Situaciones de impacto colectivo pueden dar lugar a casos de intoxicación alimentaria, deshidratación severa, traumatismos de moderados a graves, descompensaciones en personas con enfermedades crónicas preexistentes, efectos adversos por el consumo de alcohol o estupefacientes adulterados, así como episodios de histeria colectiva.

**c) Escenario de Riesgo N° 3: Riesgos para la Salud y la Vida de las Personas**

Este escenario abarca los riesgos asociados a eventos como incendios, accidentes vehiculares con víctimas masivas, sismos, tsunamis o atentados terroristas. Entre estos, se incluyen los ataques terroristas en los que se utiliza material nuclear, biológico, químico o radiológico, también conocidos como armas de destrucción masiva o "bombas sucias". Estos atentados tienen como característica principal su gran impacto, tanto en el número de víctimas como en su capacidad de destrucción a gran escala.

Para este escenario de riesgo se aplicarán los siguientes planes de contingencia:

- Plan de Contingencia frente a sismos seguido de tsunami
- Plan de Contingencia ante Eventos Masivos y Eventos Adversos con Víctimas Múltiples.

**7.2. Organización Frente a una Emergencia:**

**7.2.1 Grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".**

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres se establece como un espacio interno de coordinación para asegurar el cumplimiento de las funciones relacionadas con la gestión del riesgo de desastres, conforme a lo estipulado en la Ley N.º 29664, que crea



el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM.

El Hospital de **Emergencias “José Casimiro Ulloa”** ha constituido su **Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres mediante la Resolución Directoral N° 048-2025-DG-HEJCU**. Los miembros de este grupo se reúnen periódicamente para abordar temas vinculados a la gestión del riesgo de desastres. Dicho grupo está conformado por los siguientes integrantes:

Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

Presidente del GT-GRD-HEJCU	Director General
Vicepresidente del GT-GRD-HEJCU	Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial
Secretaría Técnica	Coordinador(a) de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Director(a) Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Director(a) Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Medicina
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Cirugía
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Traumatología
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Neurocirugía
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Anestesiología
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Patología Clínica
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Diagnóstico por Imágenes
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Departamento de Farmacia
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Enfermería
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Logística
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Estadística e Informática



Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Resolución Directoral N° 048-2025-DG-HEJCU.

### 7.2.2. Sistema de Comando de Salud (SCS).

El Sistema de Comando Salud (SCS) es una estructura organizativa que integra personal, protocolos, procedimientos, comunicaciones, instalaciones y equipamiento para gestionar eficazmente los recursos disponibles en respuesta a un evento adverso. Esta estructura permite una administración eficiente y coordinada con el fin de alcanzar los objetivos establecidos durante emergencias o desastres.

El SCS se basa en la metodología del Sistema de Comando de Incidentes, adaptándola a las funciones críticas del Hospital de **Emergencias "José Casimiro Ulloa"**. Su activación en situaciones de emergencia es esencial, siendo su mayor fortaleza la organización funcional y el uso de herramientas como formatos, planes y mapas que facilitan la toma de decisiones. La autoridad encargada de liderar la respuesta ante un desastre recibe el título de **"Comandante del Incidente"**.

Además, en una emergencia o desastre es fundamental la coordinación interinstitucional, así como la interacción con los centros de monitoreo de emergencias y desastres para garantizar una respuesta adecuada.

### 7.3. Procedimientos Específicos

#### 7.3.1. Procedimiento de preparación para reducir daños en salud.

Este procedimiento contempla intervenciones específicas y planificadas de acuerdo con el escenario identificado y dentro de un tiempo adecuado para su implementación, con el objetivo de reducir posibles daños en la salud de la población y asegurar la continuidad operativa del hospital.

El procedimiento de preparación incluye:



- **Capacitación y Desarrollo de Capacidades:** Realización de actividades de capacitación para fortalecer las competencias humanas, organizacionales y técnicas, asegurando que el personal esté preparado para responder a emergencias.
- **Monitoreo constante:** Mantener vigilancia sobre los medios de comunicación y mantener una coordinación continua con las entidades locales para identificar eventos masivos que puedan organizarse en la zona de influencia.
- **Comunicación temprana:** Informar de manera oportuna a los responsables de la respuesta institucional sobre cualquier indicio de peligro detectado, para que se tomen las medidas preparatorias correspondientes.
- **Lista de contactos actualizada:** Contar con un directorio actualizado de personal capacitado para atender emergencias, que pueda reforzar los servicios críticos en caso de emergencia o desastre.
- **Abastecimiento de Recursos:** Aprovechamiento adecuado de medicamentos, equipos, insumos y materiales necesarios para la respuesta a un evento adverso, emergencia o desastre, considerando el escenario de riesgo previsto.
- **Conservación de espacios y recursos:** Mantener en óptimas condiciones los espacios utilizados para la atención de emergencias, garantizando su seguridad y funcionalidad.
- **Mantenimiento de equipos de contingencia:** Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y sistemas de contingencia que abastecen al hospital de recursos vitales, sobre los cuales se sustentan los servicios esenciales del hospital.
- **Fortalecimiento de la Seguridad Hospitalaria:** Refuerzo de la seguridad estructural, no estructural y funcional del hospital para minimizar riesgos y garantizar un ambiente seguro durante la atención en emergencias.



- **Atención Médica de Emergencia por Prioridades:**

- A medida que lleguen ambulancias con víctimas, se dirigirán al puesto de atención rápida para el tratamiento inicial. El equipo de Triage asigna a las víctimas según la gravedad de sus lesiones, utilizando el sistema de colores de la tarjeta internacional (rojo o prioridad I: atención inmediata, amarillo o prioridad II: atención mediata, verde o prioridad III: pueden esperar). Luego de ser tratados pasaran al hospital a las áreas correspondientes, según su tarjeta de triaje.
- La sala de Shock Trauma se destina para la estabilización de pacientes críticos, contando con dos Equipos de Estabilización. Posteriormente, se proporcionará el tratamiento final en los ambientes del segundo piso, y/o será trasladado a la Unidad de Cuidados Críticos.

- **Activación y Notificación del evento:**

- El Plan de Contingencia por Semana Santa 2025 y Año se activa de manera automática ante cualquier evento que comprometa la seguridad del personal del hospital, tras el aviso de una autoridad competente sobre un evento con un gran número de víctimas, o si se declara un estado de alerta que implique un aumento masivo de pacientes, superando la capacidad de respuesta del servicio de emergencias.
- El Director del Hospital o Jefe de Guardia tomará conocimiento de la emergencia y será quién tome la decisión si es necesario de comunicar a la autoridad competente de la DIGERD para coordinar un apoyo mayor en favor del HEJCU.
- De acuerdo con las posibles emergencias que pueden suscitarse en el Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa, se han determinado los siguientes códigos de



emergencia hospitalaria, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 018-2025-DG-HEJCU.



Figura N° 04: Código de colores de emergencias hospitalarias

Elaborado: Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el trabajo (EFSST): Adaptado de OHA Emergency Management Toolkit

### 7.3.2. Procedimiento de alerta.

La Declaratoria de Alerta es una medida oficial emitida por la Autoridad de Salud, cuyo propósito es activar las acciones necesarias para garantizar una atención adecuada y oportuna frente a los daños a la salud de la población. Además, busca asegurar la



protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud en situaciones de emergencia o desastre que, debido a su intensidad o magnitud, puedan afectar total o parcialmente el territorio nacional.

Según la **Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01** sobre *Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres*, aprobada por la **Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA**, se distinguen tres tipos de alerta.

Tabla N°08. Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres.

<b>DECLARATORIA DE ALERTAS</b>
<b>ALERTA VERDE:</b> Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, o cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación.
<b>ALERTA AMARILLA:</b> Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.
<b>ALERTA ROJA:</b> Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.
<b>ALARMA</b>
En caso de presentarse un evento adverso o emergencia interna, se dará la alarma respectiva, mediante el uso de la clave de Shock Trauma por aproximadamente 30 segundos y activación del sonido de la sirena por comunicaciones, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectiva según corresponda. Si se notificara de un evento externo con inminencia de la llegada de víctimas, se usará el PERIFONEO con la expresión: “ <b>CODIGO</b> ” de acuerdo al evento. El Área de Emergencias desempeña un papel de mucha importancia en el hospital, por ello la preocupación es dotarla de personal operativo especialista.

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA.



### 7.3.3. Procedimiento de comando y coordinación

Este procedimiento abarca las acciones que el hospital debe implementar para lograr una organización funcional y modular eficiente, con el objetivo de asegurar el control adecuado de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre. Incluye, además, la activación del Sistema de Comando de Salud.

Es fundamental asegurar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo necesarios para las actividades de alerta, movilización y respuesta ante emergencias o desastres que puedan surgir por las festividades.

Tabla N° 09. Procedimiento de Comando: Integrantes – Funciones – Área de Trabajo.

PROCEDIMIENTOS DE COMANDO		
INTEGRANTES	FUNCIONES	ÁREA DE TRABAJO
Director General	Autoriza, dirige y lidera las acciones de respuesta.	Dirección General o lugar del evento, si es necesario.
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evalúa la situación generada por el evento adverso.</li> <li>- Toma decisiones para el control y atención de daños.</li> <li>- Canaliza las decisiones entre los órganos de salud correspondientes.</li> <li>- Hace seguimiento de las decisiones tomadas.</li> </ul>	Sala de Crisis –Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
Jefe del Departamento de Emergencias (en su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta las acciones	Jefatura del Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario.
Equipo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evalúa la situación generada por el evento adverso.</li> <li>- Toma decisiones para el control y atención de los daños.</li> <li>- Canaliza las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes.</li> <li>- Hace seguimiento de las decisiones tomadas</li> <li>- Informa a la Diris Lima Centro y COE SALUD de la</li> </ul>	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo.



	situación y las acciones implementadas.	
--	-----------------------------------------	--

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Comando Sistema de Incidentes.

### Procedimientos de Coordinación

- El Director General del HEJCU será responsable de delegar o ejecutar las coordinaciones necesarias para la adecuada respuesta ante emergencias.
- La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres gestionará y centralizará toda la información relevante a través de la Oficina de Comunicaciones del HEJCU, garantizando una comunicación fluida y oportuna.

#### 7.3.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud.

Este procedimiento comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud en caso de que el hospital se vea afectado por un evento adverso de gran magnitud.

Ante la **notificación de un “Código”** el responsable de comandar el SCIH evalúa la situación y ordena la activación del Plan de Contingencia, consecuentemente se ejecutan los siguientes procedimientos:

- **Responsable de la Unidad de Referencia y Contra Referencia**, debe informar a los establecimientos de su red sobre la condición de la emergencia. Se procederá con la transferencia de aquellos pacientes cuyo tratamiento no pueda demorarse, como en el caso de intervenciones quirúrgicas urgentes o pacientes que requieran cuidados intensivos, cuando la capacidad del hospital se vea sobrepasada.



Según la condición de los pacientes que lleguen al hospital, se deberá alertar a otros centros de mayor o menor complejidad para gestionar las transferencias. Es necesario confirmar la aceptación de la referencia, bajo la responsabilidad de la institución receptora.

Los pacientes que excedan la capacidad del servicio serán transferidos previa coordinación, de acuerdo con la patología (por ejemplo, al Instituto de Ciencias Neurológicas, Hospital Dos de Mayo, Hospital María Auxiliadora, Instituto Nacional de Oftalmología, ESSALUD, FAP, PNP, entre otros) y, cuando corresponda, según el grupo etario (por ejemplo, Instituto de Salud del Niño, Hospital de Emergencias Pediátricas, Emergencias Grau, la articulación en las clínicas y entre otros).

- Los directorios telefónicos de los centros hospitalarios, MINSA, ESSALUD, Municipalidad de Miraflores, Policía, Bomberos, deben estar disponibles en el servicio de emergencia y en la Oficina de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD).
- Se evaluará, en función de las necesidades iniciales, la posibilidad de trasladar personal de otros centros asistenciales al hospital.
- Las comunicaciones con la red de referencia y contra referencia se mantendrán hasta la finalización de la emergencia, comunicando el cierre de la misma cuando corresponda. Una vez que se haya cesado el flujo de heridos y todos los pacientes ingresados hayan sido atendidos, la máxima autoridad hospitalaria declarará el cierre de la respuesta, lo cual debe ser comunicado a todo el personal del hospital.

#### **a) Zona de expansión interna institucional**



En caso de desastre, el hospital no cuenta con espacios específicamente destinados como zonas de expansión hospitalaria. Sin embargo, en una emergencia masiva, se podrán implementar las siguientes áreas de expansión:

- **Servicio de observación de adultos:** Se usará este ambiente para la atención de pacientes.
- **Áreas de Hospitalización Institucional:** El auditorio en el segundo piso y/o el servicio de Neurocirugía podrán ser utilizados como áreas de hospitalización adicional.

#### b) Zona de expansión externa institucional

En el Parque Pablo Arguedas, adyacente al almacén soterrado de la Municipalidad de Miraflores, se instalará 1 carpa para proporcionar atención adicional en caso de ser necesario.



Figura N°05. Frontis del Hospital. Fuente: Google Maps. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

#### c) Puntos negros

En caso de que la capacidad del hospital para manejar cadáveres se vea sobrepasada, se coordinará con la Municipalidad de Miraflores para el manejo y disposición de los cadáveres en los puntos críticos designados por dicha entidad.



### 7.3.5. Procedimiento para la continuidad de servicios

Este procedimiento corresponde a la desactivación del plan de emergencia y el regreso a la normalidad tras su finalización:

- a) Una vez que se haya detenido el flujo de heridos y todos los pacientes ingresados hayan sido atendidos, la máxima autoridad hospitalaria declarará oficialmente el fin de la respuesta, y esta información deberá ser comunicada de inmediato a todo el personal del hospital.
- b) La emergencia se considera finalizada cuando la situación que originó la alerta haya sido completamente controlada.
- c) El Director del HEJCU, en su rol de Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, declarará el fin de la emergencia mediante los altoparlantes del hospital. Posteriormente, se procederá con las siguientes acciones:
  - Consolidar la información de los pacientes atendidos para la elaboración de informes y estadísticas.
  - Cada Jefe de Servicio o Jefe de Guardia redactará un informe detallado de las actividades realizadas.
  - Completar los registros médicos y la documentación necesaria para los trámites administrativos.
  - Dar de alta a los pacientes que se encuentren en condiciones de hacerlo.
  - Reubicar a los pacientes de las áreas de expansión hacia las áreas de atención regular.
  - Normalizar los turnos del personal asistencial, administrativo y de apoyo.



- Reanudar los servicios que fueron suspendidos a causa del evento.
- Realizar un inventario de necesidades que deben ser cubiertas a corto, mediano y largo plazo.
- Gestionar los recursos necesarios para reparaciones o adecuaciones, considerando las medidas de mitigación correspondientes.

#### 7.4. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción.

Las actividades propuestas por la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de **Emergencias “José Casimiro Ulloa”** están articuladas con el Plan Operativo Institucional 2025 del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, aprobado con Resolución Directoral N° 101-2024-DG-HEJCU.

Tabla N°10. Objetivos Estratégicos y Actividades Estratégicas Institucionales

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.08	<b>Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.</b>
AEI.08.01	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.
AEI.08.02	Capacitación de todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.
AEI.08.03	Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE Salud.
AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.
AEI.08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE SALUD, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.

Elaborado: Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto. Fuente: Plan Operativo Institucional Anual.



Para la elaboración de este plan, se ha tomado como referencia el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2022–2030, alineado a los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) establecidos en la Ley N. ° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. Uno de sus objetivos fundamentales es fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.

En este contexto, el Plan de Contingencia para la atención de posibles eventos durante las festividades de Semana Santa 2025, considerará para su implementación los siguientes aspectos:

Tabla N°11. Acción Estratégica Multisectorial AEM5.1

<b>(PNGRD AL 2050) OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</b>		
<b>(PNGRD AL 2050) L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.</b>		
<b>ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030</b>	<b>SERVICIOS PNGRD AL 2050</b>	<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030</b>
AEM 5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.	AOM.5.1.1. Instrumentos técnicos para fortalecer las capacidades en gestión reactiva.
		AOM.5.1.3. Capacidades en infraestructura, equipamiento y bienes de ayuda humanitaria fortalecidas en las entidades del SINAGERD.
		AOM.5.1.5. Brigadas operativas y especializadas implementadas por las entidades del SINAGERD.
		AOM.5.1.8. Atención de la población ante ocurrencia de emergencias y desastres.

Elaborado: Presidencia del Consejo de Ministros. Fuente: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.

**a) Costeo de las actividades por tarea**



Las actividades del Plan de Contingencia para la atención de posibles eventos durante las festividades de Semana Santa 2025 están respaldadas económicamente por el Programa Presupuestal 0068 y por las gestiones realizadas por el equipo de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Tabla N° 12. Programa Presupuestal 068

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	MONTO
PROGRAMA PRESUPUESTAL 068, Y DE LAS GESTIONES DEL EQUIPO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	5004280	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	S/. 18,500.00
	5005561	Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	S/. 28,500.00
	5005610	Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres	S/. 90,397.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 137,397.00</b>

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Proceso Presupuestal del año 2024.

#### 7.5. Presupuesto y financiamiento

Para la ejecución del plan y asegurar la operatividad adecuada de las instalaciones del Hospital, se requiere un presupuesto de **S/ 36,897.00 (ver Anexo 8.10)**.

#### 7.6. Monitoreo y evaluación

La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HEJCU, en comunicación y coordinación continua, supervisará las acciones descritas en el presente plan. Además, se realizarán las correcciones necesarias ante los eventos ocurridos, en estrecha colaboración con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de **Emergencias “José Casimiro Ulloa”**.



## VIII. Anexos

### 8.1. Escenario de riesgo en salud

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD		DETERMINACIÓN DEL RIESGO	
PELIGRO	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS EXPUESTOS	FACTORES DE VULNERABILIDAD	TIPO DE DAÑO ESPERADO	CANTIDAD PROBABLE
Accidentes vehiculares	Colisión, volcaduras u otros eventos bruscos que involucran a los vehículos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conductores</li> <li>Peatones</li> <li>Pasajeros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones temerarias de conductores.</li> <li>Fallas técnicas de los vehículos</li> <li>Imprudencia de los peatones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Politraumatismos</li> <li>Heridas</li> <li>Contusiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colectivo</li> </ul>
Terrorismo	Secuestros, asesinatos, explosiones en mercados, autobuses y locales públicos con efectos devastadores, atentados NBQR (nucleares, biológicos, químicos o radiológicos).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Público asistente</li> <li>Delegaciones oficiales</li> <li>Personal de la organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo financiero a las actividades de elementos o grupos terroristas.</li> <li>Crisis social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Politraumatismos</li> <li>Aplastamiento</li> <li>Heridas</li> <li>Contusiones</li> <li>Impacto en la salud mental</li> <li>Contaminación por materiales peligrosos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colectivo</li> </ul>
Sismo de gran magnitud	Vibración de la superficie terrestre debido a la liberación de energía interna de la tierra, que frecuentemente genera grandes olas sobre el litoral, afectando la infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población en general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falla de los niveles de seguridad de la infraestructura e instalaciones.</li> <li>Insuficiente Cultura de prevención y de protección.</li> <li>Falla en los procedimientos de protección de las personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Politraumatismos</li> <li>Aplastamiento</li> <li>Heridas</li> <li>Contusiones</li> <li>Impacto en la salud mental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colectivo</li> <li>Masivo</li> </ul>



## 8.2. Procedimientos para la Declaratoria de Alerta frente a Emergencias y Desastres

### Declaratoria de Alerta

DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA	RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA
La Autoridad de salud correspondiente.	<p><b>Alerta Verde:</b> Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos.</p> <p><b>Alerta amarilla:</b> Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio.</p> <p><b>Alerta roja:</b> Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.</p>	<p><b>En Alerta verde:</b> Se debe revisar/actualizar y aprobar el Plan de Contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico.</p> <p><b>En Alerta amarilla:</b> Se deben implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.</p> <p><b>En Alerta roja:</b> Se deben ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.</p>
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	
La autoridad de salud que decretó la declaratoria de la alerta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza.</li> <li>- Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior.</li> <li>- El control de la situación o de los daños pone fin a la Alerta Roja.</li> </ul>	

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA.



### ALERTA VERDE

En caso de Alerta Verde:

- Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud, será de responsabilidad del Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HEJCU (EMED) la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.
- Actualizar y revisar los recursos necesarios del personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicaciones y transporte.
- Disponer el directorio actualizado del personal del servicio de emergencia al Jefe de Guardia.
- Se deberá tener en cuenta las siguientes disposiciones:
  - Queda prohibido todo cambio de guardia.
  - Se constituye como personal retén aquel que se encuentra programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas. En la parte médica se considerará a medio grupo programado de preferencia no debe continuar de un turno de 12 horas.
  - Se debe tener personal asistencial médico y no médico, en roles de retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional.
  - El médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole facilidades para su desplazamiento.
  - Podría considerarse el horario asistencial de 24 horas.
  - La Jefa de Enfermeras/Supervisora de turno deberá coordinar con la Jefatura de Farmacia la disponibilidad de los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).
- Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
  - Solicitar a la Oficina de Personal el rol de retenes del personal asistencial.
  - Personal Asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
  - Elaborar y difundir el rol de retenes del personal brigadista.
  - Personal de las diferentes brigadas de atención, complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logístico entrenados) programado; además de una programación de retén de brigadistas, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
  - Stock de medicamentos en la farmacia de emergencia.
  - Camas disponibles de hospitalización.
  - Sala de observación de emergencia.
  - Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.
- Evaluar y mantener la operatividad de los servicios críticos:
  - Servicio de Emergencia – Trauma Shock. - Farmacia
  - Unidad de Cuidados Intensivos. - Casa de Fuerza
  - Centro Quirúrgico.
  - Banco de Sangre.



### ALERTA AMARILLA

En caso de Alerta Amarilla:

- Refuerzo preventivo de guardia.
- **Operativizar el rol de retenes.**
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas.
- Suspender las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda diagnóstica que no soliciten una emergencia.
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.
- Actualizar el directorio del personal médico y no médico del HEJCU, tanto asistencial como administrativo.
- Tener las camas libres en los servicios de Áreas críticas y de Hospitalización entre el 20 y 30% del total, de acuerdo a la demanda actual.
- Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables:
  - Abastecimiento de agua.
  - Alimentación.
  - Combustible.
  - Grupo electrógeno.
  - Ascensores
- Adecuada provisión de uniformes: cascos, chalecos impermeables y térmicos, botas, linternas y baterías al personal de las brigadas institucionales.



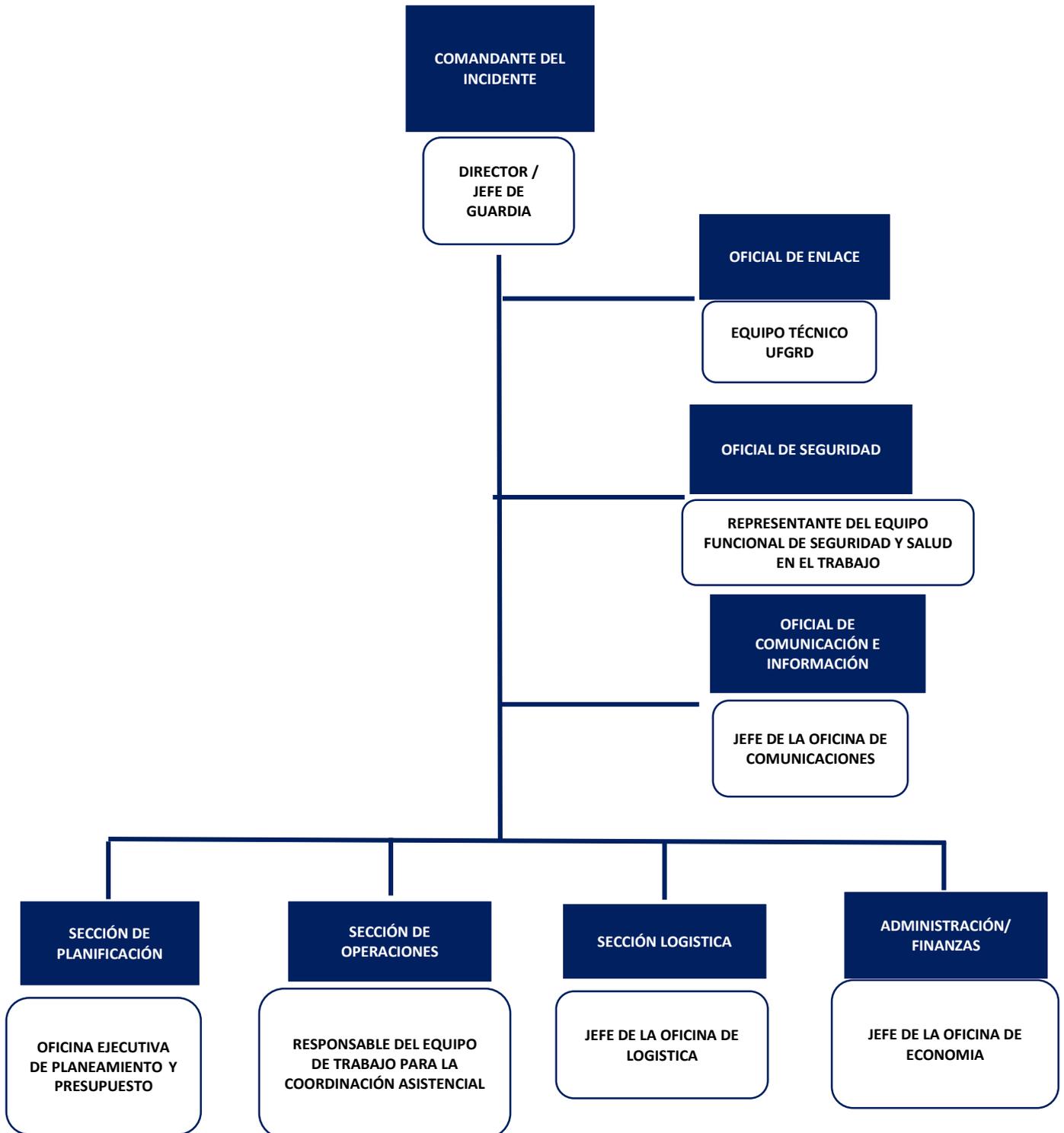
## ALERTA ROJA

En caso de Alerta Roja:

- La conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del HEJCU, el cual se activará bajo la presidencia de Director del Hospital o a quien delegue. Así mismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Jefe de Guardia de Emergencia.
- Activar el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
  - El perifoneo institucional.
  - Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares.
- Se movilizará la brigada hospitalaria y a los brigadistas de intervención inicial del HEJCU.
- Se movilizará al personal no asistencial (administrativos) de apoyo complementario a las diferentes brigadas, de acuerdo, al organigrama institucional pre establecido en el Plan de Respuesta frente a una Situación de Emergencias y Desastre.
- Se clasificará a las víctimas que acuden al hospital por el Servicio de Emergencia de acuerdo a los criterios de triaje (STAR), así mismo se utilizarán las guías de atención aprobadas y las directivas autorizadas por el Departamento de Emergencia y Áreas Críticas.
- Luego de la estabilización hemodinámica de las víctimas de acuerdo al caso, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de emergencias.
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud.
- Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital.
- Mantener el control de las líneas vitales y servicio básicos.



### 8.3. Sistema de Comando Salud





#### 8.4. Tarjetas de acción

##### 8.4.1. Tarjetas de acción del Puesto de Comando (PC)

<p><b>Equipo: FUNCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</b></p>	<p><b>Ubicación:</b> UFGRD o Zona de Expansión</p>	<p><b>Teléfono: (01) 243 8883</b> <b>Radio TETRA: 3500245</b> <b>Radio VHF: OCCA 22 ALFA</b> <b>Celular: 945 861 261</b></p>
<p><b>Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia o desastre.</b></p>	<p><b>Conformantes del equipo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Director del Hospital.</li> <li>- Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial.</li> <li>- Director Ejecutivo de Administración.</li> <li>- Jefe de la Oficina de Economía.</li> <li>- Jefe de la Oficina de Logística.</li> <li>- Encargada de la UFGRD.</li> <li>- Jefe de Seguridad.</li> <li>- Jefe de la Oficina de Comunicaciones.</li> <li>- Jefe del Servicio de Emergencia.</li> </ul>	
<p><b>Tareas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Desarrollar la gestión de la situación de la emergencia.</b></li> <li>- <b>Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre.</b></li> <li>- <b>Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias.</b></li> <li>- <b>Ser el nexo entre el grupo operativo y el COE MINSA.</b></li> <li>- <b>Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Sección.</b></li> <li>- <b>Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo.</b></li> <li>- <b>Realizar, supervisar y evaluar los simulacros.</b></li> </ul>	<p><b>Apoyo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe del Departamento de Diagnóstico por imágenes.</li> <li>- Jefe de Mantenimiento.</li> <li>- Jefe de Enfermeras.</li> </ul>	
<p><b>Jefe de Equipo: Director del HEJCU / Alterno: Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial / Jefe de Guardia</b></p>	<p><b>Supervisor: DIGERD</b></p>	



#### 8.4.2. Tarjeta de acción del Comandante de Incidente (CI)

<p><b>Equipo: COMANDANTE DE INCIDENTE – DIRECTOR DEL HOSPITAL</b></p>	<p><b>Ubicación:</b> <b>UFGRD o Zona de Expansión</b></p>	<p><b>Teléfono: (01) 243 8883</b> <b>Radio TETRA: 3500245</b> <b>Radio VHF: OCCA 22 ALFA</b> <b>Celular: 945 861 261</b></p>
<p><b>Objetivo:</b> Es la más alta función del Sistema de Comando de Incidentes, consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.</p>		<p><b>Conformantes del equipo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Director del Hospital.</li> <li>- Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial.</li> </ul>
<p><b>Tareas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando.</li> <li>- Evaluar la prioridad del incidente.</li> <li>- Determinar los objetivos del incidente, sus prioridades inmediatas, las estrategias y tácticas a seguir.</li> <li>- Desarrollar y ejecutar el Plan de Respuesta.</li> <li>- Mantener el alcance de control.</li> <li>- Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.</li> <li>- Autorizar la entrega de información al COE SALUD o prensa.</li> <li>- Asegurar que el reporte post - incidente estén completos.</li> <li>- Presentar el Informe final.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe del Servicio de Emergencia.</li> <li>- Jefe de Guardia.</li> </ul>
<p><b>Jefe de Equipo: Director del HEJCU / Alterno: Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial / Jefe de Guardia</b></p>		<p><b>Supervisor:</b> DIGERD</p>



### 8.4.3. Tarjeta de acción de la Sección de Planificación

<p><b>Equipo:</b> SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN – OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p>	<p><b>Ubicación:</b> UFGRD o Zona de Expansión</p>	<p><b>Teléfono:</b> (01) 243 8883 <b>Radio TETRA:</b> 3500245 <b>Radio VHF:</b> OCCA 22 ALFA <b>Celular:</b> 945 861 261</p>
<p><b>Objetivo:</b> Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.</p>		<p><b>Conformantes del equipo:</b> - Personal de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.</p>
<p><b>Tareas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Activar las unidades de la sección de planificación.</li> <li>- Reasignar al personal de intervención a las posiciones del incidente en forma apropiada.</li> <li>- Establecer las necesidades y agendas de información para todo el EMED – SCI.</li> <li>- Notifica a la unidad de recursos acerca de todas las unidades de la sección que han sido activadas incluyendo nombre y lugar donde está todo el personal asignado.</li> <li>- Supervisa la preparación del plan de acción.</li> <li>- Organiza la información acerca de estrategias alternativas.</li> <li>- Organiza y desmoviliza los equipos de intervención que no sean asignados a las operaciones.</li> <li>- Proporciona predicciones periódicas acerca del potencial del incidente.</li> <li>- Compilar y distribuir información resumida acerca del estado del incidente.</li> </ul>		
<p><b>Jefe de Sección:</b> Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.</p>		<p><b>Supervisor:</b> Comandante del Incidente (CI).</p>



**tarjeta de acción de la Sección de Operaciones**

<p><b>Equipo:</b> SECCIÓN OPERACIONES – RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN ASISTENCIAL</p>	<p><b>Ubicación:</b> UFGRD o Zona de Expansión</p>	<p><b>Teléfono:</b> (01) 243 8883 <b>Radio TETRA:</b> 3500245 <b>Radio VHF:</b> OCCA 22 ALFA <b>Celular:</b> 945 861 261</p>
<p><b>Objetivo:</b> Organiza, asigna, supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.</p>		<p><b>Conformantes del equipo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de la Oficina Del Equipo De Trabajo Para La Coordinación Asistencial.</li> <li>- Apoyo de Jefe de Enfermería.</li> </ul>
<p><b>Tareas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar, implementar y ejecutar el Plan.</li> <li>- Determinar las estrategias y tácticas.</li> <li>- Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.</li> </ul>		
<p><b>Jefe de Sección:</b> Jefe de la UFGRD.</p>		<p><b>Supervisor:</b> Comandante del Incidente (CI).</p>

**8.4.4. Tarjeta de acción de la Sección de Logística**

<p><b>Equipo:</b> SECCIÓN LOGÍSTICA – JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA</p>	<p><b>Ubicación:</b> UFGRD o Zona de Expansión</p>	<p><b>Teléfono:</b> (01) 243 8883 <b>Radio TETRA:</b> 3500245 <b>Radio VHF:</b> OCCA 22 ALFA <b>Celular:</b> 945 861 261</p>
<p><b>Objetivo:</b> Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.</p>		<p><b>Conformantes del equipo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de la Oficina de Logística.</li> <li>- Secretaria de Logística.</li> </ul>
<p><b>Tareas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.</li> <li>- Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso.</li> <li>- Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.</li> </ul>		
<p><b>Jefe de Sección:</b> Jefe de la Oficina de Logística.</p>		<p><b>Supervisor:</b> Comandante del Incidente (CI).</p>



#### 8.4.5. Tarjeta de acción del Oficial de Seguridad

<b>Equipo:</b> OFICIAL DE SEGURIDAD – JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	<b>Ubicación:</b> UFGRD o Zona de Expansión	<b>Teléfono:</b> (01) 243 8883 <b>Radio TETRA:</b> 3500245 <b>Radio VHF:</b> OCCA 22 ALFA <b>Celular:</b> 945 861 261
<b>Objetivo:</b> Proporcionar la seguridad del personal y el patrimonio, impedir el acceso a zonas peligrosas.		<b>Conformantes del equipo:</b> Personal de Seguridad.
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzar el control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, UCI, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección).</li> <li>- Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas.</li> <li>- Despejar el área de expansión (cochera) para la instalación del PC.</li> <li>- Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos.</li> <li>- Coordinar con la autoridad policial, las medidas especiales externas e internas.</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Jefe de Seguridad		<b>Supervisor:</b> Comandante del Incidente (CI).

#### 8.4.6. Tarjeta de acción del Oficial de Enlace

<b>Equipo:</b> OFICIAL DE ENLACE – EQUIPO TÉCNICO UFGRD	<b>Ubicación:</b> UFGRD o Zona de Expansión	<b>Teléfono:</b> (01) 243 8883 <b>Radio TETRA:</b> 3500245 <b>Radio VHF:</b> OCCA 22 ALFA <b>Celular:</b> 945 861 261
<b>Objetivo:</b> Es el contacto en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de Coordinación Asistencial</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtener un reporte rápido del Comandante del Incidente.</li> <li>- Proporcionar un punto de contacto para los representantes de otras instituciones de ayuda y cooperación.</li> <li>- Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación.</li> <li>- Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones.</li> <li>- Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones.</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial.		<b>Supervisor:</b> Comandante del Incidente (CI).



#### 8.4.7. Tarjeta de acción del Oficial de Comunicación e Información

<b>Equipo:</b> OFICIAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN – JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES	<b>Ubicación:</b> UFGRD o Zona de Expansión	<b>Teléfono:</b> (01) 243 8883 <b>Radio TETRA:</b> 3500245 <b>Radio VHF:</b> OCCA 22 ALFA <b>Celular:</b> 945 861 261
<b>Objetivo:</b> Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el Comandante del Incidente.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de la Oficina de Comunicaciones.</li> <li>- Jefe de la Oficina de Estadística y Adjuntos.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar telefonía interna y externa y radiocomunicación.</li> <li>- Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento.</li> <li>- Recibir/ emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia.</li> <li>- Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.</li> </ul>		
<b>Jefe de Sección:</b> Jefe de la Oficina de Comunicaciones.		<b>Supervisor:</b> Comandante del Incidente (CI).

#### 8.4.8. Tarjeta de acción del Coordinador Área de Concentración de Víctimas (ACV)

<b>Equipo:</b> SERVICIO DE EMERGENCIA	<b>Ubicación:</b> UFGRD o Zona de Expansión	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Efectúa la clasificación, estabilización y transporte de las víctimas al Área de Concentración de Víctimas.		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Médicos, Enfermeras, Técnicos y Administrativos de Emergencias y Áreas Críticas, Brigadistas.</li> <li>- Personal de apoyo de hospitalización y consultorios recibirán la asignación de tareas en el área de espera según requerimiento.</li> </ul> <b>Equipamiento Básico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Chaleco de acuerdo a la prioridad.</li> <li>- Linterna de mano y baterías</li> </ul>
<b>Responsabilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Triage (START)</li> <li>- Brigadistas Institucionales capacitados.</li> <li>- Traslado a las Áreas Roja, Amarilla y Verde.</li> <li>- Personal Médico, Enfermero, Obstetra, Residentes, Internos, Técnicos.</li> <li>- Brigadistas Institucionales, Administrativos.</li> <li>- Evaluación, estabilización e indicación terapéutica: Personal Médico, Residentes.</li> </ul>		



**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Semana Santa 2025**

**Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración tratamiento, curaciones heridas: Enfermeras. Administración de medicamentos.</li> <li>- Apoyo: Técnicos de Enfermería, Brigadistas capacitados.</li> <li>- Registro de pacientes y censo.</li> <li>- Personal de Admisión.</li> <li>- Personal de Estadística.</li> <li>- Solicitar kits de atención: Personal de Farmacia.</li> </ul>	<p>operativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Megáfono con baterías.</li> <li>- Equipo de comunicación.</li> <li>- Kit de materiales por prioridades.</li> </ul>
<p><b>Jefe de Sección:</b> Coordinador ACV (Médico Jefe de Guardia)</p>	<p><b>Supervisor:</b> Jefe de Operaciones (Jefe de UFGRD)</p>

**8.4.9. Tarjeta de acción de Equipos de Atención Hospitalaria**

<p><b>Equipo:</b> GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HEJCU</p>	<p><b>Ubicación:</b> Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p><b>Teléfono:</b> (01) 204 0900</p>
<p><b>Procedimiento:</b> Ejecutar gestión de la situación de emergencia</p>		<p><b>Equipo conformado por:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Director General</li> <li>- Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial.</li> <li>- Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.</li> <li>- Director de la Oficina Ejecutiva de Administración</li> <li>- Jefe del Dpto. de Medicina</li> <li>- Jefa del Dpto. de Enfermería</li> <li>- Jefe de Traumatología</li> <li>- Jefe de Neurocirugía.</li> <li>- Jefe de Anestesiología</li> <li>- Jefe de Patología Clínica</li> <li>- Jefe de Diagnóstico por Imágenes.</li> <li>- Jefe del Departamento de Farmacia.</li> <li>- Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental</li> <li>- Jefe de Seguridad</li> <li>- Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento</li> <li>- Jefe del equipo Comunicaciones</li> <li>- Jefe de Logística</li> <li>- Jefe de la Of. Estadística e Informática</li> </ul>
<p><b>Tareas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructurar el plan operativo de emergencia y desastres, así como su actualización periódica y difusión</li> <li>- Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre</li> <li>- Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias</li> <li>- Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas</li> <li>- Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo</li> </ul>		
<p><b>Jefe de Equipo:</b> Director del Hospital / <b>Alternos:</b> Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial/ Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>		



## 8.5. Funciones del Equipo de Atención Hospitalaria

### 8.5.1. Equipo de triaje

<b>Equipo:</b> TRIAJE (clasificación de los pacientes)	<b>Ubicación:</b> Área de Triage	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Registrar y priorizar la atención según la gravedad de la víctima		Equipo conformado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Médico Traumatólogo o Cirujano</li> <li>- Enfermera emergencióloga</li> <li>- Técnicos de Enfermería de ambulancias</li> <li>- Equipamiento básico: Chaleco de identificación Tarjeta de actividades Tarjetas de triaje</li> <li>- Libro de registro para la atención en Emergencia</li> <li>- Lapiceros, tableros</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer la gravedad de la víctima para priorizar su atención</li> <li>- (I: emergencia; II: urgencia mayor, III: urgencia menor; negro: fallecidos) y registrarlo en un formato (Tarjeta de triaje)</li> <li>- Destinar cada paciente al ambiente donde será atendido</li> <li>- Identificar a la víctima y registrar el ingreso hospitalario</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Médico Traumatólogo		<b>Supervisor:</b> Jefe de Guardia

### 8.5.2. Equipo de Estabilización

<b>Equipo:</b> ESTABILIZACIÓN	<b>Ubicación:</b> Shock-Trauma	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves		<b>Equipo conformado por:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Médicos Emergenciólogos o Internista</li> <li>- Enfermera Emergencista (4)</li> <li>- Técnicos de Enfermería (4)</li> </ul> <b>Equipamiento básico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coche de paro equipado</li> <li>- Desfibrilador</li> <li>- Monitor multiparametros</li> <li>- Ventilador Mecánico</li> <li>- Tarjeta de actividades</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estabilizar función cardiorrespiratoria en las víctimas graves</li> <li>- Acondicionar a la víctima grave para cirugía mayor urgente o terapia intensiva</li> <li>- Traslado asistido de la víctima al ambiente de atención definitiva</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Médico Emergenciólogo		<b>Supervisor:</b> Jefe de Guardia

### 8.5.3. Equipo de Unidad de Terapia Intensiva

<b>Equipo:</b> UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA	<b>Ubicación:</b> Sala de Reposo Varones - Mujeres	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Realizar tratamiento médico de urgencia en pacientes críticos.		<b>Equipo conformado por:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Médico Intensivista</li> <li>- Cirujano General</li> <li>- Enfermeras y Técnicos de Enfermería de Sala de Observación.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento clínico de víctimas o pacientes graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con requerimientos médicos</li> <li>- Apoyar labores profesionales en especialidades críticas</li> </ul>		



- Hacer seguimiento de la evolución de pacientes graves de medicina

**Jefe de Equipo:** Medico Intensivista

**Responsable:** Jefe de Guardia

#### 8.5.4. Equipo de Atención Quirúrgica

<b>Equipo:</b> ATENCIÓN QUIRÚRGICA	<b>Ubicación:</b> Sala de Operaciones	<b>Teléfono:</b> (01) 2040 900
<b>Objetivo:</b> Realizar diagnósticos y cirugía de urgencia		<b>Equipo conformado por:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Traumatólogo de guardia</li> <li>- Cirujanos asistentes</li> <li>- Residentes de Cirugía</li> <li>- Anestesiólogos de turno</li> <li>- Enfermeras de quirófano</li> <li>- Técnicos de Enfermería</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento pre quirúrgico en víctimas graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con necesidad quirúrgica</li> <li>- Ejecutar cirugía mayor de urgencia</li> <li>- Hacer seguimiento de la evolución de pacientes operados de urgencia</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Cirujano de guardia		<b>Responsable:</b> Jefe de Guardia

#### 8.5.5. Equipo de Hospitalizaciones y altas

<b>Equipo:</b> HOSPITALIZACIONES Y ALTAS	<b>Ubicación:</b> Áreas de Expansión	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Realizar altas, internamientos y atención en pisos de hospitalización		<b>Conformantes del equipo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Médico internista</li> <li>- Enfermera Supervisora</li> <li>- Enfermeras de UCI/UCIN y/o de Hospitalización 3º, 4º y 5 piso</li> <li>- Técnicos de sala de reposo</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hospitalizar a los pacientes que no requieren estabilización o tratamiento quirúrgico</li> <li>- Prestar atención a siniestrados dentro del hospital</li> <li>- Dar altas, actualizar cuadro de camas disponible se informar al Jefe Guardia</li> <li>- Habilitar ambientes para necesidades específicas de hospitalización</li> <li>- Hospitalizar siniestrados, darles atención y facilidades para contacto con familiares</li> <li>- Apoyar las actividades de evaluación y control de daños en áreas de hospitalización</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefes Médicos de servicios		<b>Responsable:</b> Jefe de Guardia



### 8.5.6. Equipo de Diagnóstico por imágenes

<b>Equipo:</b> DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	<b>Ubicación:</b> Emergencia	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Realizar exámenes de radiología – ecografía- tomografía		<b>Equipo Conformado por:</b> - Médico Jefe de Radiología o de guardia - Tecnólogo de guardia - Técnico Radiólogo de guardia
<b>Tareas:</b> - Realizar exámenes radiológicos–ecográficos o tomográficos como apoyo diagnóstico para pacientes en estado crítico - Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado		
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefe de Radiología		<b>Responsable:</b> Jefe de Guardia

### 8.5.7. Equipo de Laboratorio

<b>Equipo:</b> LABORATORIO	<b>Ubicación:</b> Emergencia	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Realizar exámenes de laboratorio de emergencia como apoyo al diagnóstico.		<b>Equipo conformado por:</b> - Médicos de laboratorio, tecnólogo médico y Técnicos de laboratorio
<b>Tareas:</b> - Realizar exámenes de laboratorio (autorizados) - Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo del paciente crítico.		
<b>Jefe de Equipo:</b> Médico Jefe de Laboratorio		<b>Responsable:</b> Jefe de Guardia

### 8.5.8. Equipo de Logística y Farmacia

<b>Equipo:</b> LOGÍSTICA Y FARMACIA (Puede ser separado en dos equipos diferentes)	<b>Ubicación:</b> Departamentos de Logística y Farmacia	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Proveer suministros, equipos, medicamentos y material médico.		<b>Equipo conformado por:</b> - Jefe de Logística Asistente de Logística - Jefe de Farmacia Farmacéutico de turno
<b>Tareas:</b> - Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. - Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos. - Farmacia: Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias. - Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia. - Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.		
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefe de Farmacia.		<b>Responsable:</b> Jefe de Guardia



### 8.6. Funciones del equipo de Relaciones Públicas

<b>Equipo:</b> COMUNICACIONES	<b>Ubicación:</b> Oficina de Comunicaciones	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Establecer información pública sobre víctimas y servicios en el hospital		<b>Equipo conformado por:</b> - Jefe de Imagen y RRPP
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparar información del Director dirigida a las autoridades y medios de comunicación.</li> <li>- Redactar listados periódicos de internados y cadáveres.</li> <li>- Atender / emitir mensajes del personal de guardia para sus familiares.</li> <li>- Captar información de víctimas y familiares respecto a la atención recibida en el hospital.</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefe de Comunicaciones		<b>Responsable:</b> Jefe del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial.

### 8.7. Funciones del Equipo de Seguridad y Vigilancia

<b>Equipo:</b> SEGURIDAD	<b>Ubicación:</b> Departamento de Seguridad	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas		<b>Equipo conformado por:</b> - Jefe de Seguridad Vigilantes
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Quirófanos, UCI, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección).</li> <li>- Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas.</li> <li>- Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos.</li> <li>- Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externas e internas.</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefe de Seguridad		<b>Responsable:</b> Jefe de Servicios Generales

### 8.8. Funciones del Equipo de Esterilización

<b>Equipo:</b> ESTERILIZACIÓN Y ROPERÍA	<b>Ubicación:</b> Central de Esterilización	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Proveer servicio de esterilización		<b>Equipo conformado por:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfermera</li> <li>- Jefe de Esterilización</li> <li>- Enfermera especialista de Esterilización</li> <li>- Técnicas de enfermería.</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas.</li> <li>- Proporcionar material esterilizado a las áreas críticas.</li> <li>- Recoger de almacenes ropa descartable y recursos extraordinarios para la contingencia.</li> <li>- Coordinar con Casa de Fuerza para obtención de vapor extra para esterilización.</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Enfermera Jefe de Esterilización		<b>Responsable:</b> Jefe de Guardia



### 8.9. Funciones del Equipo de Servicios Generales y Mantenimiento

<b>Equipo:</b> MANTENIMIENTO	<b>Ubicación:</b> Mantenimiento, Casa de fuerza (calderas)	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales		<b>Equipo conformado por:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de Mantenimiento</li> <li>- Ingenieros</li> <li>- Técnicos mantenimiento</li> </ul>
<b>Tareas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al COE y al Jefe de Guardia.</li> <li>- Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas.</li> <li>- Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos.</li> <li>- Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y captar reservas extraordinarias.</li> </ul>		
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefe de Mantenimiento		<b>Responsable:</b> Jefe de Servicios Generales

### 8.10. Brigadas Operativas

#### 8.10.1. Brigada de Lucha Contra Incendios

<b>Especialidad:</b> BRIGADAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	<b>Ubicación:</b> Emergencia	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<b>Objetivo:</b> Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo.	<b>Equipo conformado por:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargado de control de incendios: Coordinador de Personal de seguridad</li> <li>- Personal de seguridad: Vigilante de EMG</li> <li>- Personal de mantenimiento</li> </ul>	
<b>Actividades en la respuesta:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad.</li> <li>- Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los Bomberos.</li> <li>- Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos.</li> </ul>	<b>Responsabilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Encargado del control de incendios:</b> personal capacitado.</li> <li>- <b>Personal de seguridad:</b> aislar y evacuar ambientes en riesgo.</li> <li>- <b>Mantenimiento:</b> proveer agua, cortar energía eléctrica.</li> </ul>	
	<b>Equipamiento básico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atuendo para lucha contra incendios</li> <li>- Unidad de comunicación.</li> </ul>	
	<b>Equipamiento del hospital:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cisterna de agua para incendios y red seca, operativos</li> <li>- Extintores portátiles operativos.</li> <li>- Herramientas y equipos contra incendios, disponibles</li> </ul>	
<b>Jefe de equipo:</b> Jefe de Brigada de lucha contra incendios	<b>Responsable:</b> Jefe de UFRD HEJCU	



### 8.10.2. Brigada de Búsqueda y Rescate

<b>Especialidad:</b> BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE	<b>Ubicación:</b> Emergencia	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<p><b>Objetivo:</b> Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas.</p> <p><b>Actividades en la respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar</li> <li>- Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas</li> <li>- Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados</li> </ul>	<p><b>Equipo conformado por:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Rescatistas:</b> Técnico en enfermería y vigilantes Médico Cirujano o Traumatólogo</li> </ul> <p><b>Responsabilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Rescatistas:</b> ejecutan la búsqueda y extricación de personas siniestradas.</li> <li>- <b>Médico Cirujano o Traumatólogo:</b> aplica soporte básico de trauma en foco</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atuendo para rescatistas</li> <li>- Linterna de mano o de casco y baterías, operativas</li> <li>- Equipamiento de rescate</li> <li>- Unidad de comunicación</li> </ul>	
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefe de Brigada de búsqueda y rescate	<b>Responsable:</b> Jefe de UFGRD HEJCU	

### 8.10.3. Brigada de Protección y Evacuación.

<b>Especialidad:</b> BRIGADAS DE EVACUACIÓN	<b>Ubicación:</b> Emergencia	<b>Teléfono:</b> (01) 204 0900
<p><b>Objetivo:</b> Ayudar a la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones.</p> <p><b>Actividades en la respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización</li> <li>- Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados</li> <li>- Detectar personas atrapadas bajo escombros y Verificar número y estado de personas evacuadas Notificar al EMED</li> </ul>	<p><b>Equipo conformado por:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Médicos:</b> Jefe de Guardia, Emergenciólogos.</li> <li>- <b>Enfermeros:</b> Enfermeros de UCIN</li> <li>- <b>Técnicos de enfermería:</b> Técnicos Enf. UCIN</li> </ul> <p><b>Responsabilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Médico(a) o Enfermero(a):</b> priorizar movilización, cierra columna</li> <li>- <b>Enfermería:</b> conduce columna de evacuantes</li> <li>- <b>Técnicos de Enfermería:</b> trasladan personas con limitaciones</li> </ul> <p><b>Equipamiento básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- chaleco reflectante</li> <li>- Linterna de mano y baterías, operativas Megáfono a baterías</li> <li>- Equipo de comunicación</li> </ul>	
<b>Jefe de Equipo:</b> Jefe de Brigada de Evacuación	<b>Responsable:</b> Jefe de UFGRD HEJCU	



8.11. Matriz de actividades y tareas.

META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ESPECÍFICAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	MONTO
15	3000001. ACCIONES COMUNES	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	2.3. 1 5. 1 2	PAPELERIA, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 2,500.00
			2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS (HABILITAR A LA META 18 - SERVICIOS DIVERSOS)	S/ 8,000.00
			<b>SUB-TOTAL DE META</b>		
17	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561. IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.3. 1 1. 1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/ 10,000.00
			<b>SUB-TOTAL DE META</b>		
18	3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA A MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.3. 1 5. 3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/ 2,500.00
			2 3. 1 8. 2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 2,000.00
			2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS (ALQUILER DE SANITARIO PORTÁTIL)	S/ 11,897.00
			<b>SUB-TOTAL DE META</b>		
<b>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO</b>					<b>S/ 36,897.00</b>



### 8.12. Directorio telefónico funcionarios del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DE CELULAR INSTITUCIONAL	N° DE CELULAR PERSONAL	CORREO ELECTRONICO
Dr. Alberto Gonzales Guzmán	Director General	993 450 180	994 729 378	agonzales@hejcu.gob.pe
Dra. Yannett Angélica Reaño Robles	Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial		980 658 626	yreano@hejcu.gob.pe
Econ. Aída Graciela Salas Gamarra	Director Ejecutivo de la Oficina de Administración		996 778 968	vrenteria@hejcu.gob.pe
M.C. Karina Arali Vidalon López	Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto		992 836 654	kvidalon@hejcu.gob.pe
Mg. Katia Martínez Quiroz	Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres	945 861 261	989 116 939	gestionderiesgos@hejcu.gob.pe
M.C Laura Esther Martínez Bermedo	Jefe(a) del Departamento de Medicina		992 836 654	
M.C. José Luis Vásquez Valverde	Jefe(a) del Departamento de Cirugía		937 593 238	pshevchuk@hejcu.gob.pe
M.C. Enrique Eladio Gutiérrez Yoza	Jefe(a) del Departamento de Traumatología		999 661 209	traumatologia@hejcu.gob.pe egutierrez@hejcu.gob.pe
M.C. Reynaldo Enrique Soto Urbina	Jefe(a) del Departamento de Neurocirugía		972 193 975	rsoto@hejcu.gob.pe
M.C. Nadja Poala Málaga Guerra	Jefe(a) del Departamento de Anestesiología		959 172 005	anestesiologia@hejcu.gob.pe nmalaga@hejcu.gob.pe
Dra. Iris Violeta Dávila Ildfonso	Jefe(a) del Departamento de Patología Clínica		997 244 344	vdavila@hejcu.gob.pe
M.C. Henry Lowell Allpas Gómez	Jefe(a) del Departamento de Diagnóstico por Imágenes		998 869 096	hallpas@hejcu.gob.pe
Q.F. Robert Ángel Quispe Melgar	Jefe(a) del Departamento de Departamento de Farmacia		976 535 332	farmacia@hejcu.gob.pe rquispe@hejcu.gob.pe



**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Semana Santa 2025**

**Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres**

M.C. Julio Cesar Cachay Rodríguez	Jefe(a) de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental		999 693 824	jcachay@hejcu.gob.pe
Lic. Zena Alejandrina Villaorduña Martínez	Jefe(a) del Departamento de Enfermería	934 831 355	941 106 540	zvillaorduna@hejcu.gob.pe
Arq. Isabel Milagros Ochoa Delgado	Jefe(a) de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	986 584 714	994 174 961	serviciosgenrales@hejcu.gob.pe
M.C Maybe Cleofe Mendoza Fernández	Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones	956 564 354	999 440 056	<a href="mailto:comunicaciones@hejcu.gob.pe">comunicaciones@hejcu.gob.pe</a>
Lic. Hurley Coronado Cairo	Jefe(a) de la Oficina de Logística		945 596 195	ccuyubamba@hejcu.gob.pe
Ing. Giancarlos Silva Buitrón	Jefe(a) de la Oficina de Estadística e Informática		962 634 024	gsilva@hejcu.gob.pe

**8.13. Directorio telefónico de brigadistas activos**

N°	APELLIDOS	NOMBRES	TELEFONO
1	ALARCON DIAZ	BLANCA GLORIA	904603662
2	Alvarado Azabache	Angel Felipe	999917072
3	ANGULO LEGUA	ZABELIA DENISSE	985588040
4	Anicama Ventura	Miguel Angel	999 016156
5	Anselmo Colmenares	María Alejandra	994194567
6	Arnao Alarcon	Juan salvador	972028698
7	Astupiñan valle	Genoveva	956882242
8	Ayala Tejada	Luis	959512998
9	Burgos Arbulu	Heidy Marisol	947903340
10	Calero Cabracancha	Liliana Marisabel	981625820
11	Campos Medrano	Luis Carlos	992786304
12	Carlos Morales	Yamile Lizet	980330210
13	Ccosi Ttito	Yovi Patty	953695957
14	Chavarry delgado	Henry eduardo	945894384
15	Chunga Inoñan	Eduardo Luis	970573742
16	Cuadrado alcoser	Madeleine	922311502
17	Dominguez pereyra	Jessica Marina	962518570
18	Dueñas Quiñones	Martha trinidad	969972018
19	Espinoza Silva	Jeison Bray	915941289
20	García ipanaque	Simón	961486160
21	Gómez García	Omar Alí	954620080
22	Guillén García	María Rosario	949686601
23	Gutiérrez Alfaro	Renzon Bettauer	937208880



**Documento Técnico: Plan de Contingencia por Semana Santa 2025**

**Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres**

24	Hernández Carrillo	Martha Amelia	984958265
25	Hidalgo Farfán	Giuliana Elizabet	980224592
26	Huayhuas Taípe	Fany	991825767
27	Hurtado colfer	Cecilia Margarita	990148342
28	Julca Mantilla	Segundo Alejandro	993913298
29	Lazo Cruz	Angelica Maria	940499706
30	Loayza Gómez	Noemí Aurelia	985919100
31	Lucas Orellana	Silvia Lorena	962427732
32	MAMANI CONTO	GABINA	962994693
33	MARTINEZ QUIROZ	KATIA VERONICA	989116939
34	Medrano Diaz	Narda Cecilia	996412018
35	MEJÍA ARCOS	VERÓNICA	987174289
36	MESÍAS DIAZ	SANDRA ELIZABETH	987846538
37	Moreno Maya	Anthony	957352169
38	NEYRA LOO	NERY FELIPE	949568056
39	Ordinola Hurtado	Dionel Alexis	993801539
40	Pajuelo apolinario	Julia Mercedes	970547609
41	Palomino Bieberach	Juana Elizabeth	997786692
42	Patiño Sánchez	Yampier Alcibiades	982178912
43	Pérez Elescano	Kelly Rocío	956939967
44	Pérez segura	Karin Lulyana	999660560
45	Quispe Gaspar	Yesenia	925852857
46	Quispe	Ruddy Jhoana	943478605
47	RIVAS DE LA CRUZ	FREDY RUBEN	992394410
48	RODRIGUEZ QUISPE	MARISOL	999741098
49	Rubio Cancho	Christian Manuel	988124567
50	Sánchez Jarandilla	María Rosa	956201115
51	Sanchez Portuguez	Fanny Maria	957223868
52	SARAVIA ANICAMA	MILTHON MICHAEL	990915300
53	SILVA BENITES	MILAGROS ESTHER	946532686
54	Taípe Rojas	Juan Francisco	996122625
55	Tenorio Carranza	Juan José	952065448
56	Tomas gomez	Rudy lizardo	994300001
57	Valle Roldan	Julio Martin	912156882
58	Vega Conchucos	Jacqueline Jessica	958519559
59	Vergara Zavaleta	Teresa Angélica	999647747
60	Villaorduña Martínez	Zena Alejandrina	934831355



#### 8.14. Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional

DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL				
INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CONTACTO
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD - MINSA	Brigadista Equipamiento Carpas	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116-1118 Jesús María	Central DIGERD (01) 6119930 COE SALUD: 6119933 952-836494 coesalud@minsa.gob
SAMU	Ambulancia Atención Inicial	Director Ejecutivo	Calle Van Gogh N° 349-351	<a href="tel:106">106</a>
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	Ambulancias Rescate de víctimas Manejo de Incendios	Comandancia Local-Lima	Av. Salaverry N° 2495 San Isidro	116 (01) 2220222
		Miraflores 28	Av. Mariscal Cáceres 170, Miraflores	445-7447 / 242-5823
		Jefe: Ivan Villarreal Sevillano		967 753 817
		Sub. Jefe: Agustín Salvador		989 972 008
Policía Nacional del Perú	Recate de Víctimas Traslado de Víctimas	UNISEESP CENTRO	Av. España 450 Cercado de Lima	105 telefax: 330 4412 divseesp.gir@gmail.com/divseesp.secretaria@hotmail.com
		Comisaría de San Antonio MAYOR CHICHIPE ROJAS ROGGER JESSE	Av. Tomás Marsano N° 1180	(01) 44551793 - 959 048 332 - 947 682 857 - 957 649 771
SISOL	Ambulancias Atención Inicial	Gerente General	Jr. Carlos Concha N° 163, San Isidro	(01) 2642222
Morgue Central de Lima	Almacenamiento de cadáveres	Jefe	Jr. Cangallo N° 818	(01) 3288204
LUZ DEL SUR	Abastecimiento de energía eléctrica	Presidente del Directorio	Av. Canaval y Moreyra 380, San Isidro	(01) 6175000 central@luzdelsur.com.pe
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable	Presidente del directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino	(01) 3178000 sedanet@sedapal.com.pe
		Jefe de GRD: Ing. Gustavo Yáñez Wendorff		999 923 311
		Encargado: Heiner Huayta	Jurisdicción	981 359 583



**8.15. Red radial y de telefonía, incluyendo a los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) y COE Salud.**

N°	ALTA DIRECCIÓN	ID TETRA
1	MINISTRO DE SALUD	3685121
2	VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA	3685120
3	VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD	3685119
4	JEFE DE GABINETE	3685118
5	SECRETARIA GENERAL	3685117
6	OGA - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	3685116
7	DGOS – DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD	3685115
8	OGTI – OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3685114
9	DIGTEL – DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS - SAMU	3685113
10	DIGEMID – DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	3685112
11	OGPP – OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	3685111
12	DIGEPS – DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA SALUD	3685110
13	DIGESA – DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL	3685109
14	CDC – DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	3685108
15	DIGERD – DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA NACIONAL	3685107
16	COE SALUD – RESPONSABLE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA RADIO PORTÁTIL	3685104
17	CENTRAL COE SALUD RADIO BASE	100005
18	CENTRAL COE SALUD RADIO PORTATIL	3500198
19	DIGERD – MOVILIZACIÓN / UNIDAD FUNCIONAL DE MOVILIZACIÓN EN SALUD	3685106
20	DIGERD – UFGRD / UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN SALUD	3685105
21	DIGERD – DEFENSA / UNIDAD FUNCIONAL DE DEFENSA NACIONAL EN SALUD	3685103
22	EMED ESSALUD	3500207
23	CGBVP COMPAÑIA GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ	3500240
24	CENTRAL 105 PNP	1012157



### 8.15.1. Radios Tetra DIGERD – MINSA

N°	USUARIO	ID TETRA
1	CENTRAL MINSA RADIO BASE	100003
2	CENTRAL MINSA RADIO PORTATIL	3500179
3	CENTRAL MINSA RADIO PORTATIL	3500190
4	CENTRAL MINSA RADIO PORTATIL	3500189
5	CENTRAL MINSA RADIO PORTATIL	3500187

### 8.15.2. Radios Tetra DIRIS Lima Centro

N°	USUARIO	ID TETRA
<b>1</b>	<b>DIRIS LIMA CENTRO</b>	<b>3500203</b>
2	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	3500218
3	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	3500250
4	HOSPITAL EMERGENCIAS PEDIATRICAS	3500214
5	HOSPITAL SANTA ROSA	3500246
6	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	3500256
7	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	3500216
8	HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	3500247
9	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	3500211
10	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA - INO	3500248
11	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS OSCAR TELLES MONTES	3500212
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA	3500241
13	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA	3500219
14	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - INEN	3500225
15	CLÍNICA RICARDO PALMA CENTRAL	3500257
16	CLÍNICA SAN BORJA – SANNA	3500213
17	CLÍNICA DELGADO	3500243
18	CLÍNICA SAN FELIPE	3500245
19	CLÍNICA INTERNACIONAL SEDE LIMA	3500215
20	CLÍNICA INTERNACIONAL SEDE SAN BORJA	3500220



### 8.15.3. Radios Tetra DIRIS Lima Norte

N°	USUARIO	ID TETRA
1	DIRIS LIMA NORTE	3500205
2	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ – EX PUENTE PIEDRA	3500255
3	HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA	3500209
4	HOSPITAL NACIONAL SERGIO BERNALES	3500208
5	HOSPITAL DE CHANCAY	3500262
6	HOSPITAL MEDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TAVARA	3500192
7	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO - HYDEYO NOGUCHI	3500185
8	CLÍNICA SAN GABRIEL	3500239

### 8.15.4. Radios Tetra DIRIS Lima Este

N°	USUARIO	ID TETRA
1	DIRIS LIMA ESTE	3500206
2	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	3500210
3	HOSPITAL HEMILIO VALDIZÁN	3500197
4	HOSPITAL DE EMERGENCIAS ATE VITARTE - HEAV	3500217
5	HOSPITAL HUAYCÁN	3500258
6	HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO – CHOSICA	3500259
7	HOSPITAL PNP LUIS N. SÁENZ	3500249
8	HOSPITAL MILITAR CENTRAL CNEL. LUIS ARIAS SCHREIBER	3500244
9	HOSPITAL CENTRAL FAP	3500242
10	RED DE SALUD HUAROCHIRI – SANTA EULALIA	3500261

### 8.15.5. Radios Tetra DIRIS Sur

N°	USUARIO	ID TETRA
1	DIRIS LIMA SUR	3500204
2	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA - HEJCU	3500173
3	HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR - HEVES	3500222
4	HOSPITAL LAS PALMAS CENTRO DE SALUD FAP	3500253
5	HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA	3500221
6	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN - INR DRA. ADRIANA REBAZA FLORES	3500252
7	CLÍNICA MONTEFIORI	3500224
8	CLÍNICA SANTA MARTHA DEL SUR (SANTA MARÍA DEL SUR / SAN PABLO)	3500223
9	CLÍNICA INCA	3500251



## IX. Bibliografía

- Centro de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, hasta la Semana N°25 del 2024
- Defensoría del Pueblo – Reporte Mensual de Conflictos Sociales N°243 – M mayo 2024
- Escenario de Riesgo por Sismo y Tsunami para las provincias de Lima y Callao -2020, elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- Estudio de vulnerabilidad sísmica estructural, no estructural y funcional del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, Miraflores, elaborado por el Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas Y Mitigación de Desastres (CISMID), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Ministerio de Salud Del Perú (MINSA) – 2013.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI
- Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del Cercado de Lima 2021 – 2025.
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- Reporte Defensoría de accidentes de tránsito N°01-abril 2024.